

Envío

AÑO 19 • N° 65 • ABRIL 2021

- 2021: Un año de laberintos, trampas y oportunidades
Ismael Moreno SJ
- ¿Consolidación democrática o retroceso?
Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga
- La participación política de las mujeres en el Consejo Nacional Electoral
Ana Ortega
- Violencia, migración y corrupción: Las puntas de lanza de un Estado fallido
Marvin Barahona
- Hacia la “inmunidad de rebaño” entre la corrupción y el declive democrático
Rafael Jerez Moreno y Juan Carlos Aguilar Moncada
- El Poder Judicial como herramienta de criminalización
Joaquín A. Mejía Rivera
- Cincuenta y dos años después: Lecciones de la guerra entre Honduras y El Salvador
Ramón Romero



REVISTA DEL EQUIPO DE REFLEXIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN (ERIC)
EL PROGRESO, YORO, HONDURAS



Esta edición de la Revista *Envío-Honduras* es una producción del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ).

Su contenido puede ser reproducido total o parcialmente, citando la fuente.

© ERIC-SJ
Apartado Postal N° 10
Teléfonos: (504) 2647-4227
Fax: (504) 2647-0907
El Progreso, Yoro, Honduras
enviohonduras@eric-sj.org
www.eric-sj.org

Consejo de redacción:
Ismael Moreno SJ, Isolda Arita,
Marvin Barahona, Joaquín A. Mejía R.
y Eugenio Sosa.

Colaboran en este número:

Ismael Moreno SJ,
Efraín Aníbal Díaz Arribillaga, Ana Ortega,
Marvin Barahona, Rafael Jerez Moreno,
Juan Carlos Aguilar Moncada,
Joaquín A. Mejía Rivera y Ramón Romero.

Editores: Marvin Barahona e Isolda Arita

Diagramación: Marianela González

Impresión:
Editorial Guaymuras,
Tegucigalpa, Honduras.
Tiraje: 1000 ejemplares

| | |
|--|----|
| • 2021: Un año de laberintos, trampas y oportunidades | 1 |
| • ¿Consolidación democrática o retroceso?..... | 7 |
| • La participación política de las mujeres en el Consejo Nacional Electoral | 11 |
| • Violencia, migración y corrupción: Las puntas de lanza de un Estado fallido | 17 |
| • Hacia la “inmunidad de rebaño” entre la corrupción y el declive democrático | 28 |
| • El Poder Judicial como herramienta de criminalización..... | 35 |
| • Cincuenta y dos años después: Lecciones de la guerra entre Honduras y El Salvador | 43 |

Los deportados de San Vicente

... El 5 de febrero de 1797 llegó la orden de remover a los sobrevivientes [de la rebelión] a la isla de Roatán Honduras.

La decisión fue tomada por el rey Jorge III y transmitida a través del Secretario del Exterior a Henry Harvey, comandante de las fuerzas inglesas en las Indias Occidentales, quien ordenó al capitán John Barret, del HMS Experiment, trasladar a los garífunas hacia tierras hondureñas.

(...)

Con los garífunas a bordo y provisiones almacenadas, el escuadrón salió de Bequia el sábado 11 de marzo de 1797 y se dirigió hacia la Bahía de Honduras... el convoy hizo escala en Jamaica por dos semanas, debido a la filtración de agua en uno de los barcos... Después de reparada la nave continuó hacia las costas de Honduras y se aproximó a la isla de Roatán, donde ancló en Port Royal, lado sur de la isla, al atardecer del miércoles 12 de abril de 1797.

Durante toda la noche, la tripulación inglesa se dedicó a desembarcar a los garífunas y, por primera vez, 2026 vicentinos, entre hombres, mujeres y niños, tocaron suelo hondureño...

SALVADOR SUAZO, *Los deportados de San Vicente*,
Tegucigalpa, Guaymuras, pp. 149-153.



2021: Un año de laberintos, trampas y oportunidades

ISMAEL MORENO SJ*

Las recientes elecciones primarias han servido para constatar el continuo e imparable proceso de 40 años de degradación de las cúpulas políticas, hasta acabar siendo elecciones ya no “estilo Honduras”, sino “estilo fraude de narcopolíticos”.

En estas condiciones, una alianza con partidos políticos, antes de las elecciones generales, dejaría más consecuencias negativas que beneficios tangibles para un movimiento social ya cruzado por la dispersión y la desconfianza.

ELECCIONES “ESTILO NARCOPOLÍTICOS”

Cuarenta años después de la ruptura formal con la etapa militarista y del inicio del llamado orden democrático, expresado en gobiernos representativos elegidos con el voto popular, Honduras se encuentra hoy en un proceso de regresión, con una democracia ausente y atrapada en dinanismos de alta corrupción e impunidad.

Pasamos de la “democracia tutelada” a la “democracia autoritaria”; del militarismo a un golpe de Estado que abrió las puertas para

la construcción de un proyecto autoritario dictatorial. Y aunque las elecciones nunca han faltado cada cuatro años, y la población ha continuado asistiendo devotamente a depositar su voto, estas se pueden valorar como un continuo e imparable proceso de 40 años de degradación, hasta acabar siendo elecciones, ya no tanto “estilo Honduras”, sino “estilo fraude de narcopolíticos”.

Este año 2021 es decisivo para el futuro inmediato del país. El 2020 fue de incertidumbres, miedos y angustias, y en lo fundamental fue el año de consolidación del

Pacto Político de Impunidad bajo el control del primer anillo que lidera Juan Orlando Hernández en plena alianza con el alto mando de las Fuerzas Armadas, un reducido sector de la cúpula empresarial, un sector elitista de la llamada sociedad civil, miembros de la Confraternidad Evangélica, un puñado de medios de comunicación, y sectores del crimen organizado.

Esta amalgama de sectores ha recibido diversos beneficios, con base en una alianza sostenida en una relación mercenaria; es decir, una relación de lealtad al primer anillo, el estricto sector “juanor-

* Director de Radio Progreso y del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ).

ACTUALIDAD

landista”, mediada por sobornos, compras, pagos y dádivas.

EL AVAL DE TRUMP

La consolidación de este pacto político de impunidad sería impensable sin haber contado con el respaldo decisivo del propio presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, quien expresamente se decantó en favor del régimen hondureño, especialmente por la respuesta sumisa que recibió de sus funcionarios ante la política migratoria discriminatoria y represiva de su gobierno ante los migrantes de esta región.

Un momento clave fue la suscripción de los Acuerdos de Cooperación de Asilo, o Tercer país Seguro, un eufemismo para convertir a los países del llamado Triángulo Norte de Centroamérica en barreras de contención de migrantes, y así ubicar en territorio centroamericano la frontera entre México y los Estados Unidos.

A ciegas y a tientas, pero con sobrados intereses oportunistas, el gobierno de Juan Orlando Hernández firmó estos acuerdos que tuvieron una implementación precisa con la represión, coordinada entre los gobiernos de Guatemala y Honduras, a las caravanas organizadas a lo largo de 2020 y comienzos de 2021.

A cambio de esa sumisión, unida al uso del territorio hondureño para programas de seguridad por parte del Comando Sur, el gobierno de Trump ratificó en 2020 a

Juan Orlando Hernández como un aliado y amigo de su administración, no obstante los señalamientos directos sobre su vinculación con el narcotráfico.

CAUCES DE APOYO

La consolidación del Pacto Político de Impunidad en 2020 tuvo tres fuertes cauces de apoyo. El primero fue la decisión política de Hernández y sus aliados internos de sacar a la Maccih¹ del escenario nacional, la eliminación de la Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad de la Corrupción (UFECIC), y la aprobación del nuevo Código Penal, conocido por los expertos como “código de la impunidad”. Tan pronto como este fue aprobado, comenzó a redituar en favor de altos funcionarios contra quienes había requerimientos fiscales, como los involucrados en hechos de corrupción y malversación de fondos públicos; por ejemplo, los casos conocidos como Pandora y Caja Chica de la Dama, entre otros sustentados por la Maccih.

El segundo cauce de apoyo fue la crisis humanitaria que afloró con todas sus fuerzas tras la llegada de la pandemia y las consecuencias que desataron en el país, en noviembre, las dos tormentas tropicales que golpearon de frente y sin piedad especialmente a la Costa Norte y el occidente hondureño, cebándose con toda su furia sobre el valle de Sula.

1 Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras.

La población damnificada, que ya lo era por la pandemia y la corrupción pública, vino a ser carne de cañón para la política asistencial del programa “Vida mejor” de los activistas del partido Nacional, y una nueva oportunidad para los altos funcionarios públicos de desviar las ayudas hacia sus cuentas particulares y la campaña electoral oficialista.

Y el tercer cauce de apoyo fue la puesta en marcha, bajo estricto control de los sectores liderados por Juan Orlando Hernández, de los dinamismos e instancias del proceso electoral. Con la publicidad oficial orientada a exacerbar los ánimos —en una sociedad que con facilidad convierte las elecciones en fiesta popular y en oportunidad para vender votos y calmar sus urgentes necesidades de sobrevivencia—, y con el respaldo del PNUD, ansioso por sentirse útil ante sus jefes a costa de avalar la corrupción y violación a los derechos humanos, el gobierno logró liderar el proceso para aparentar que la creación de algunos organismos electorales, así como la incorporación del partido Libre a esas nuevas instancias y al Registro Nacional de las Personas, era una novedad que garantizaba la transparencia electoral.

Así evitó la aprobación de auténticas reformas electorales y una nueva Ley Electoral, y se garantizó que los dirigentes de los partidos políticos se constituyeran —como siempre— en los definidores de todo el proceso

electoral, incluyendo, obviamente, los eventuales fraudes para salir al paso ante posibles sorpresas.

ENCRUCIJADA O DILEMA

Si el año 2021 arrancó bajo esta consolidación del Pacto Político de Impunidad, y con estos tres cauces de apoyo en marcha, el año entero se constituye en un desafío político: ¿seguirá consolidándose, la sociedad hondureña aceptará pasivamente que siga afianzándose este pacto político? ¿O se pueden crear condiciones para debilitarlo o para romper con el proceso que han venido impulsando los sectores que lo lideran? ¿Qué nuevos factores han surgido, como para pensar en 2021 como un año de transición y, eventualmente, de ruptura con el pacto político de impunidad?

Después de al menos doce años de iniciado el proceso de construcción del proyecto político de la extrema derecha hondureña, que se concretó en el pacto político de impunidad, podríamos decir que estamos ante una encrucijada o dilema. O continúa el proceso que inició tras el golpe de Estado en junio de 2009, y que ha logrado cooptar toda la institucionalidad del Estado de derecho para ponerla al servicio del pacto político de impunidad, o se establece una ruptura con este y se pone en marcha una difícil pero necesaria propuesta de corto y mediano plazo, para construir un nuevo proyecto de

modelo económico, social, fiscal, de salud, educación y producción.

Esta sería una condición de posibilidad para revertir el proceso generador de desigualdades, que a la vez contribuya a revertir el deterioro ambiental y ecológico, estableciendo una ruptura con el modelo basado en la privatización de los bienes y servicios públicos y con el extractivismo. Asimismo, que revierta el colapso de una institucionalidad que acabó siendo terreno fértil para la corrupción, la impunidad y la violación de los derechos humanos.

Entonces, estamos ante el dilema o la encrucijada de cómo convertir el 2021 en un año de transición hacia un nuevo proyecto de transformación de la sociedad. Esto supone una actitud activa, propositiva y osada.

En la Honduras de los comienzos de la tercera década del siglo, no hay lugar para términos medios; y mucho menos para transigir con el pacto político de impunidad y corrupción, como el que se ha venido tejiendo a lo largo de los últimos doce años.

Como señala el científico Salvador Moncada, cuando los corruptos e incompetentes se unen, las consecuencias negativas no suman, sino que se multiplican. O aceptamos que prosiga este pacto, lo que significa aceptar vivir hundidos en el deterioro que se multiplica, o decidimos hacerle frente para debilitarlo, hasta pro-

ducir su ruptura total. He ahí el dilema hondureño.

FACTORES QUE CONDICIONAN EL 2021

Factor imperial. La nueva administración en el gobierno de Estados Unidos representa un cambio de su política hacia México y Centroamérica, y particularmente para Honduras.

A pocas semanas de la asunción del gobierno Demócrata de Joe Biden, los cambios hacia Honduras no se han hecho esperar. Juan Orlando Hernández ha dejado de ser un amigo y aliado, para convertirse en un gobierno incómodo y una amenaza para los derechos humanos y la lucha contra la corrupción.

El gobierno de Biden derogó los Acuerdos de Cooperación de Asilo. Las declaraciones de un antiguo consejero de Obama, Dan Restrepo, aunque hechas a título personal, advierten que ninguno de los candidatos o precandidatos que resulten electos en Honduras, aun en procesos democráticos, pisarían el salón Oval de la Casa Blanca. Y la iniciativa de ley avalada por ocho senadores estadounidenses para sancionar a Juan Orlando Hernández por corrupción y violación a los derechos humanos, es también una muestra irrefutable de que el gobierno hondureño dejó de contar con el respaldo de EE UU, para situarse ahora en la mira acusadora de Washington.

ACTUALIDAD

Factor de justicia internacional. Un factor condicionante, son los juicios que se ventilan en las instancias de justicia del Distrito Sur de Nueva York. El titular del Ejecutivo cada vez se encuentra más cercado por señalamientos de narcotraficantes o testigos que lo involucran, ya no solo como beneficiario de dineros del narconeconomía para sus campañas electorales y sus cuentas particulares o familiares, sino también como miembro activo y dirigente del negocio de narcotráfico; y con él, oficiales de las Fuerzas Armadas, la Policía y altos funcionarios gubernamentales.

Factor humanitario. La crisis humanitaria es un factor que, en sí mismo, representa el impacto y las consecuencias humanas y sociales de los fenómenos naturales, como la pandemia y las tormentas tropicales, junto con los desaciertos administrativos del gobierno para responder ante estos.

Es un factor que puede ser fácilmente manipulado, conforme a los intereses de quienes conducen la política y la economía del país. A lo largo del año, la crisis humanitaria será campo de disputa para la campaña política, los organismos no gubernamentales, las iglesias, las entidades vinculadas con el sistema de las Naciones Unidas y el sistema financiero. Y será sin duda el terreno más fértil para nutrir caravanas y despertar las ansias migratorias de una

juventud amenazada y desencantada con las soluciones a sus problemas, demandas y aspiraciones.

Factor electoral. El proceso electoral es un factor especialmente condicionante y definidor del presente año. Comenzó los primeros dos meses y medio con las campañas para las elecciones primarias celebradas el 14 de marzo, por las cuales el Estado erogó al menos 1100 millones de lempiras.

Sin embargo, dejaron como principal resultado un ambiente enrarecido por las sospechas, desconfianzas, urnas que por su número de votos superaban la carga electoral, denuncias de fraude en los tres partidos contendientes, y mucha incertidumbre en los electores.

Los triunfadores resultaron ser los precandidatos presidenciales más estrechamente vinculados con los jerarcas de los partidos contendientes: Nasry Asfura, por el Partido Nacional, apadrinado por Juan Orlando Hernández; Xiomara Castro, por el partido Libre, esposa y precandidata puesta por Manuel Zelaya Rosales; y Yani Benjamín Rosenthal, por el Partido Liberal, con la bendición de Carlos Flores Facussé. Las precandidaturas que resultaron vencedoras en estas primarias correrán ahora por la Presidencia de la República; y todas responden estrictamente a quienes lideran el Pacto Político de Impunidad.

Las voces independientes y críticas advierten que en las elecciones primarias se reflejaron la inestabilidad y las confrontaciones que caracterizan el contexto político hondureño, desatando más desconfianzas y acusaciones entre las diversas corrientes internas de los tres partidos mayoritarios, especialmente en los partidos Liberal y Libre. Todo el proceso fue determinado por la falta de voluntad política en las cúpulas partidarias para aprobar las reformas electorales, sobre las que todavía no existe consenso.

En el trasfondo, hubo más interés en establecer arreglos bajo la mesa para afianzar las complicidades en torno de la impunidad, que en garantizar el respeto a la voluntad popular expresada en las urnas. Se aprobaron nuevos organismos electorales y se logró que, especialmente el partido Libre, participara en órganos como el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal de Justicia Electoral, y que se integrara un representante de este partido en el Registro Nacional de las Personas.

Los primeros dos son nuevos, pero las reglas del juego son antiguas. En este marco, era ilusorio esperar que el fraude se evitara, o que se considerara el voto electrónico para impedir que se abultaran las actas electorales, que se permitiera la segunda vuelta entre los candidatos más votados, o que se dotara de reglas al Tribunal de Justicia Electoral. La causa

fundamental: la falta de consenso entre los mismos partidos para que se aprobara una nueva ley electoral.

En un contexto con esas características, el escenario que se abre tras los polémicos resultados en las elecciones primarias, estará bajo el férreo control de los principales definidores de los tres partidos que participaron en la contienda del pasado 14 de marzo. Los cambios posibles, incluyendo las reformas electorales, son impensables sin el visto bueno y las negociaciones entre Juan Orlando Hernández, Carlos Flores Facussé y Manuel Zelaya Rosales.

Los juicios celebrados en Nueva York, así como la iniciativa de los senadores estadunidenses para sancionar a Juan Orlando Hernández por narcotráfico, corrupción y violación de los derechos humanos, sin duda dejan en muy mal predicado al presidente hondureño a nivel internacional; pero a su vez fortalecen los dinamismos internos que le dan a su corriente política mayor poder y control en el Partido Nacional.

El Pacto Político de Impunidad se afianza tras los resultados electorales del 14 de marzo. Las elecciones primarias dejaron constancia del control que ha alcanzado el sector criminal, especialmente el narcotráfico, sobre la vida política del país, con mayor énfasis desde las estructuras de conducción del Partido Nacional y su corriente “juanorlandista”.

Los resultados de las elecciones primarias —salpicados por las sospechas y la ausencia de credibilidad—, abren las puertas a una contienda electoral general en la cual, seguramente, la población se volcará a depositar su voto en las urnas, en un contexto de control absoluto de todas las instancias electorales por quienes dejaron sus huellas en el fraude electoral del 14 de marzo de 2021.

¿QUÉ SE ESPERA DE LAS ELECCIONES GENERALES?

De acuerdo con los resultados oficiales de las elecciones primarias, el “juanorlandismo” lidera las preferencias y ejerce liderazgo en las decisiones fundamentales de los órganos responsables de conducir el proceso electoral.

Dicho con más precisión: las verdaderas reglas del juego electoral las define el sector de Juan Orlando Hernández, sea que estén basadas en la legalidad, que sean impuestas por decisiones discretionales, o resulten de negociaciones entre los barones de la política hondureña.

Es previsible, entonces, que las elecciones generales de noviembre próximo estén empañadas por manejos sucios y que todo el proceso esté contaminado por el fraude. Todo lo cual hace previsible la continuidad de Juan Orlando Hernández en el poder a través de su ungido, el actual alcalde capitalino Nasry Asfura;

sin descartar la sospecha de que ocurra un golpe de timón del que emerja el actual titular del Ejecutivo como pieza de “salvación”, ante una eventual inhabilitación del candidato oficial por enfermedad o requerimiento fiscal.

SOBRE ALIANZAS: LAS PÚBLICAS Y LAS SUBTERRÁNEAS

Todavía es prematuro anticipar el futuro inmediato en el mapa político electoral que desembocará en las elecciones de noviembre. Tras la contienda primaria del 14 de marzo, la llamada oposición comienza a hablar de alianzas, y las presiones de diversos sectores, especialmente del partido Libre, es para que se avance en definir y establecer alianzas. En esa medida, las candidaturas que se presenten a la contienda de noviembre se definirán de acuerdo a las alianzas que se establezcan en los próximos meses.

En todo caso, las alianzas verdaderas no serán las públicas, sino las que se establezcan en los corredores subterráneos entre los barones de la política. Todas las alianzas públicas que se aprueben o se pongan en marcha, estarán definidas y conducidas por los acuerdos de las auténticas alianzas. Las alianzas públicas, especialmente entre Libre y los movimientos sociales, estarán seguidas de publicidad y algarabía, pero no serán decisivas.

¿QUÉ ALIANZAS CONVIENEN A LOS MOVIMIENTOS SOCIALES?

A los movimientos sociales toca la construcción de propuestas de alianzas sociales y políticas que no se reduzcan ni queden atrapadas en la coyuntura electoral. Toda alianza estrictamente coyuntural en torno de lo electoral estará subordinada a quienes conducen el proceso electoral, tanto en la coyuntura del año como en el escenario que se abrirá tras las elecciones generales.

Una cosa es el diálogo y el debate con dirigentes políticos sobre lo político electoral y las visiones

en torno del futuro hondureño, y otra muy distinta y arriesgada es establecer alianzas electorales este año, porque es mucho mayor el riesgo de manipulación y que los movimientos sociales se conviertan en correas de transmisión de unas líneas partidarias que se definen fuera de los movimientos sociales.

Una alianza con partidos políticos en los meses previos a las elecciones del próximo noviembre, traería muchas más consecuencias negativas que ganancias tangibles para unos movimientos sociales que ya están cruzados por la dispersión y la desconfianza.

Una alianza que debió hacerse hace dos o tres años, y que no se hizo porque en lo fundamental no interesó a los partidos políticos, específicamente a Libre, no podrá dar frutos dentro de la efervescentia política electoral de hoy.

En la coyuntura posterior al fraude electoral de 2017 no cuajó una alianza de la oposición social y política, y se dejó pasar una espléndida oportunidad para hacer valer la fuerza soberana de amplios sectores de la sociedad. Por tanto hoy, en los meses previos a las elecciones generales, una alianza entre Libre y los movimientos sociales sería una changoneta.

*En todo caso, las alianzas verdaderas no serán las públicas, sino las que se establezcan en los corredores subterráneos entre los barones de la política.
Todas las alianzas públicas que se aprueben o se pongan en marcha, estarán definidas y conducidas por los acuerdos de las auténticas alianzas.*



¿Consolidación democrática o retroceso?

EFRAÍN ANÍBAL DÍAZ ARRIVILLAGA*

Muchas preguntas surgen ante el panorama desalentador que se perfila después de las elecciones primarias e internas. ¿Qué hacer para revertir la tendencia catastrófica que se cierne sobre el futuro del país?

¿Es posible articular un movimiento amplio de oposición, con un programa mínimo de consensos básicos, que impulse la ruptura y el cambio?

Las respuestas no son fáciles ni únicas y, por lo mismo, ameritan la reflexión de la ciudadanía.

Diversos sectores y analistas han querido presentar las elecciones primarias e internas celebradas el pasado 14 de marzo como una fiesta democrática, signada por una participación masiva de votantes y, especialmente, como una expresión de la democracia que vive el país. Por la experiencia vivida diría que, por el contrario, estos comicios fueron como una antesala letal para las elecciones generales de noviembre.

Después de cuarenta años del retorno a la democracia, el pueblo hondureño sigue apostándole ya sea por convicción, conveniencia o simplemente porque ir a las urnas cada cuatro años se volvió una costumbre, una rutina que forma parte de nuestras responsabilidades ciudadanas, pero que se ejerce con poca conciencia para elegir y no simplemente votar.

Hay mucho de cierto en esto, y no a la vez. No

siempre es fácil distinguir entre ficción y realidad, entre la verdad y lo que no es verdad. Cuando el pueblo está sometido a un bombardeo de medias verdades, se produce una creciente distorsión y manipulación mediática para hacerle creer una realidad que no es tal.

No es fácil para todos distinguir entre una cosa u otra, o leer entre líneas lo que realmente está detrás de los titulares de los medios de prensa, las declaraciones, comunicados y discursos que escuchamos de los distintos actores políticos, sociales y económicos.

LAS CORTINAS OSCURAS DEL SISTEMA

Los procesos electorales en Honduras tienen una constante: la ausencia de elecciones limpias, creíbles, transparentes y confiables, donde se respete la voluntad libremente expresada por el pueblo, que con entusiasmo y voluntad vota por sus preferencias políticas.

Más evidente es la manipulación, el fraude y la opacidad, pues en todos los procesos electorales se repiten las mismas fallas y errores por omisión, incapacidad o como resultado de la intención perversa

* Economista con especialidad en economía agrícola, planificación y desarrollo. Fue diputado por el Partido Demócrata Cristiano de Honduras y candidato a la Presidencia de la República por el mismo partido. Se desempeñó, además, como Embajador de Honduras en Alemania y la ONU en Ginebra, Suiza.

ACTUALIDAD

de que así sean, como traje a la medida, de quienes tienen el control político y económico de la nación.

Como bien lo señalaba el sacerdote e intelectual colombiano Camilo Torres Restrepo (1929-1966), pionero de la Teología de la Liberación:

La corrupción del sistema había hecho del voto un instrumento inútil. Toda vez que el aparato electoral está en manos de la oligarquía, y por eso, el que escruta elige, el que cuenta los votos determina la victoria.

Eso es exactamente lo que ha pasado y sigue pasando en Honduras.

Después de los procesos electorales de 2009, la posibilidad evidente del fraude fue determinante para la elección del Presidente de la República y otros cargos de elección popular. Por otro lado, se tomaron decisiones tendientes a legalizar la ilegalidad y la violación de la Constitución de la República, que abrió a paso forzado una reelección presidencial ilegítima e inédita; y se permitió en las instancias partidarias internas y el organismo electoral, la inscripción de candidaturas a cargos de elección popular de individuos acusados unos, y otros condenados por corrupción, vinculación con el narcotráfico y lavado de activos.

EL PASADO TAMBIÉN VOTA Y ELIGE

Lo sucedido hasta ahora no debe sorprender a la ciudadanía; se percibía que todos los problemas del pasado reciente podían repetirse. En efecto, el diálogo político iniciado en 2018 y facilitado por las Naciones Unidas para encontrar una salida a la crisis política generada por los resultados de las elecciones de noviembre de 2017, resultó en un esfuerzo fallido por la falta de voluntad de los principales partidos políticos y sus líderes, para lograr acuerdos sobre las reformas políticas y electorales necesarias para establecer nuevas de reglas del juego político a futuro.

El proceso de diálogo fue retomado por el Congreso Nacional, sin lograr acuerdos sustantivos, excepto la creación de un Concejo Nacional Electoral (CNE) integrado por los partidos Nacional, Liberal y Libertad y Refundación (Libre).

Nuevamente, fue solo un cambio de nombre y la creación de un nuevo ente que se denominó Tribunal de Justicia Electoral. En esencia, la continuidad del modelo electoral que el país ha tenido desde 1980-81, dirigido y manejado por los propios partidos políticos.

La disfuncionalidad del sistema electoral y la incertidumbre sobre las elecciones quedaron evidenciadas casi desde el principio y todas las propuestas hacia una institucionalidad electoral independiente, incluyendo el Registro Nacional de las Personas, quedaron en el papel.

En nada se avanzó en las reformas políticas y, de no haber un milagro, habrá elecciones generales en noviembre 2021 con las mismas reglas del pasado, que nunca garantizaron elecciones creíbles, limpias y transparentes, conducidas por una institucionalidad electoral que ha demostrado hasta ahora ser débil e inefficiente.

LA TRANSPARENCIA ELECTORAL ES INDISPENSABLE

Esta falta de transparencia y veeduría independiente, es precisamente lo que se experimentó en el proceso de escrutinio y conteo de los votos en las recientes elecciones primarias e internas de marzo 2021.

Hasta tres días después de finalizados los comicios, se empezó a conocer los resultados oficiales por parte del CNE, aunque una encuesta privada a boca de urna, presentada el día de las elecciones y transmitida por los principales medios de comunicación, ya informaba de los ganadores y perdedores, aduciendo a la “falta de capacidad” del organismo electoral para dar a conocer con prontitud los resultados. Todo quedó consumado. Cualquiera que sea el resultado final de estas elecciones, abundan las preocupaciones más que las sorpresas.

EL TRIUNFALISMO DEL PARTIDO NACIONAL

En el Partido Nacional, el gran ganador fue el sector oficialista que respalda al gobierno de Hernández Alvarado, básicamente con la misma gente que ha gobernado desde hace doce años, incluyendo

a los integrantes del movimiento encabezado por el presidente del Congreso Nacional.

Hay que reconocer su capacidad organizativa, logística y de clientelismo político, en gran medida financiada con fondos públicos internos y externos, incluyendo el Programa Vida Mejor. Seguramente será el partido más votado y, como en el pasado, en buena parte lo será mediante votos inflados. Así demostrará que individualmente es la fracción con más “fuerza electoral” del país, uno de los elementos centrales de su estrategia electoral.

Es sorprendente y a la vez no lo es, que tantos hondureños votaran por un partido cuyos gobiernos han mostrado incompetencia, corrupción, debilitamiento del Estado de Derecho, despotismo, vínculos con el narcotráfico y falta de capacidad para resolver los problemas principales del país. Aunque pueda argumentarse que es el voto duro el que prevalece, y que muchos son arrastrados a votar por ser empleados públicos y beneficiarios del sistema clientelar organizado, no es menos cierta la falta de conciencia y la degradación moral a la que hemos llegado.

EL GRAN DESAFÍO DEL PARTIDO LIBERAL

En el Partido Liberal las contradicciones son más que evidentes. Con sorpresa, o quizás no, resultó ganador el movimiento político liderado por un prominente empresario condenado en juicio en los Estados Unidos por sus vínculos con la narcoactividad, y seguramente una buena parte de sus diputados serán reelegidos. Ellos han sido el “ala colaboracionista liberal” del Partido Nacional en el Congreso Nacional, los que han hecho imposible las reformas electorales, así como hicieron posible la salida de la MACCIH¹ y cerraron todos los candados a favor de la impunidad.

Los esfuerzos de reforma y rescate del liberalismo no prosperarán, como resultado de la estrategia oculta de los jefes políticos que ejercen el poder real dentro del Partido Liberal, sin duda, con el apoyo tácito del gobierno y otros sectores, cuyos designios son mantener al país en el marasmo y el atraso, mien-

tras el sistema y la estructura de poder tradicional se mantienen intactos, por lo menos hasta ahora.

Es lamentable que aquí también, como en el Partido Nacional, los votantes, reales o ficticios, se decantaran por las opciones que representan la antide democracia, el atraso, la corrupción; realmente, una crisis ética y moral trágica, una degradación preocupante de nuestra sociedad. No está demás decir que no solo el futuro de ese partido está en juego, sino también su eventual desaparición.

PREOCUPACIONES

Y EXPECTATIVAS EN LIBRE

En Libre fue un resultado anunciado. No obstante hay que celebrar, con aire esperanzador, el surgimiento —con más dinamismo del que se esperaba—, de los nuevos movimientos internos que participaron como parte de un proceso que anuncia la necesidad de una transición hacia un nuevo liderazgo y relevo generacional para un partido que nació con ardor de cambio y reformas.

Por el momento, se reafirma el control y el poder político que todavía mantiene don José Manuel Zelaya Rosales, su principal figura.

¿POR DÓNDE CONTINUAR?

Muchas preguntas surgen ante este panorama poco alentador y complejo: ¿Qué hacer para revertir la tendencia catastrófica que se cierne sobre el futuro de nuestro país? ¿Hay salidas? ¿Puede conformarse un movimiento amplio político-ciudadano que logre articular una plural plataforma de oposición, con un programa mínimo de consensos básicos alrededor de los cuales se agrupe una fuerza envolvente que impulse la ruptura y el cambio?

Las respuestas no son fáciles ni sencillas, en un contexto todavía más difícil. Se requiere ante todo dejar atrás el triunfalismo, el protagonismo malsano y la imposición, y poner en la balanza mucha madurez política, tolerancia, capacidad para escuchar, prudencia, sabiduría, realismo y pragmatismo político creativo, que permita iniciar y construir un proceso

1 Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras.

ACTUALIDAD

que nos encamine a lograr encuentros y acuerdos de todas las fuerzas políticas y sociales interesadas en romper con el pasado y promover la transformación de la nación; la juventud será clave en este quehacer patriótico.

Esta alianza o coalición será posible con quienes quieran y estén dispuestos a llevarla a cabo. En su construcción deben primar los acuerdos, una agenda común, más que las candidaturas o los votos —sin desconocer que estos son factores que no pueden

soslayarse—, pero, sobre todo, elaborar una estrategia que ofrezca la mayor posibilidad de triunfo para derrotar al continuismo.

En ausencia de las reformas políticas, esta alianza opositora y la lucha por elecciones libres, confiables y transparentes, será lo único que podrá salvar a la nación de este presente funesto y trágico en que vivimos. El ¡Basta Ya! no puede ser más claro. No he perdido la esperanza en que este sueño sea realizable, a pesar de toda la adversidad que nos agobia.

La disfuncionalidad del sistema electoral y la incertidumbre sobre las elecciones quedaron evidenciadas casi desde el principio y todas las propuestas hacia una institucionalidad electoral independiente, incluyendo el Registro Nacional de las Personas, quedaron en el papel.



La participación política de las mujeres en el Consejo Nacional Electoral

ANA ORTEGA

A medida que se acercaban las elecciones primarias, las tensiones y conflictos se agudizaron en el CNE, cuya integración con representantes de partidos políticos es clave para explicar sus desaciertos.

Al calor de las frecuentes crisis, las dos consejeras mujeres hicieron públicas sus propuestas y desacuerdos, y las reacciones no se hicieron esperar.

Las críticas fueron diversas, unas burdas y otras más elaboradas, pero la mayoría denota el prejuicio patriarcal de que las mujeres carecen de criterio sólido y propio.

La actual situación político-electoral podría calificarse como un “desastre anunciado”, una de las muchas expresiones, cada vez más recurrentes y multidimensionales, de la crisis sistémica que enfrentamos a partir del golpe de Estado de 2009.

Estas realidades ocurren en un contexto caracterizado por la profundización de la captura del Estado y por las prácticas corruptas de los liderazgos políticos que detentan el poder. Estos líderes, que fueron claves en la materialización del golpe de Estado, ahora convergen en la estructura del poder político, empresarial, militar y religioso, formando una exitosa alianza en torno de sus intereses particulares, en detrimento de nuestra sociedad.

DINÁMICA HISTÓRICA DE LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS

La consolidación de este grupo de poder no es una casualidad; es el resultado de la dinámica histórica y política del país, como lo indican recientes estudios:

Esos poderes predominantes son objetos y sujetos del propio desarrollo socio-histórico, retroalimentándose y moldeándose en las asimetrías estructurales y el entorno de la democratización, y siendo protagonistas de las transiciones múltiples que dieron por resultado una democracia asimétrica y distorsionada¹.

En estas condiciones, quienes han conducido la transición política que comenzó en 1980, lejos de avanzar hacia el fortalecimiento de la democracia (que más bien han boicoteado e instrumentalizado), propiciaron el proceso hacia el golpe de Estado de 2009 y, en consecuencia, a la crisis actual.

Las reformas electorales, aceptadas en la retórica política hegemónica, son rechazadas o instrumentalizadas.

¹ Un excelente desarrollo de este tema se puede leer en: WAXENECKER, Harald. *Honduras: ¿Redes indebidas de poder, impunidad y enriquecimiento? Un bosquejo de una realidad compleja*, Heinrich-Böll-Stiftung, Guatemala, 2016, p. 9. Disponible en https://mx.boell.org/sites/default/files/honduras_21-07-2016_final.pdf. Del mismo autor se recomienda también: *Redes de poder político económico en Honduras: un análisis post-golpe*. En: <https://sv.boell.org/sites/default/files/2020-03/Redes%20en%20Honduras%20HW%202019.pdf>

ACTUALIDAD

zadas en la práctica, y no es la primera vez. En 2001, por ejemplo, los partidos políticos firmaron sendos pactos con rimbombantes nombres: “Manifiesto de los partidos políticos al pueblo hondureño” y el “Acuerdo nacional de transformación para el desarrollo humano en el siglo XXI”. Estos contemplaban importantes reformas para el fortalecimiento de los órganos electorales y para la regulación del financiamiento a los partidos y las campañas políticas, entre otras que hoy serían fundamentales.

Sin embargo, el Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), después de un riguroso seguimiento, da cuenta de la imposibilidad de avanzar en dichas reformas:

La discusión, aprobación y posible discusión de las reformas en el seno del Congreso Nacional han mantenido inalterable su ritmo lento, caracterizado, además, por constantes dilaciones, prórrogas, plazos incumplidos y excusas disímiles para retardar la aprobación y eventual ratificación del programa reformista. [...] se advierte también una marcada tendencia a la manipulación clientelar de las reformas, negociando infinitamente sobre su contenido y alcances, deformando su naturaleza y convirtiéndolas en simples cartas de negociación y reparto de cuotas de privilegios y ventajas².

Hay un propósito claro del grupo político en el poder de impedir cualquier cambio, así sea iniciativa del Consejo Nacional Electoral (CNE), que ponga en riesgo su control sobre las elecciones y, consecuentemente, que ponga en riesgo su hegemonía (por más que simulen interés en avanzar en las reformas anunciadas). Observamos el desarrollo de estos intereses en el Congreso Nacional a través de mecanismos como la creación de órganos electorales afines, las reiteradas dilaciones para evitar la aprobación de la nueva Ley Electoral y el retraso en la aprobación del presupuesto para los órganos electorales.

No obstante, cada cuatro años la mayoría de la ciudadanía se ilusiona con las elecciones, que se convierten en panacea para superar los problemas del país. Además, hay una parte de la sociedad que entiende que no habrá cambios mientras persistan las mismas prácticas, los mismos actores e intereses, las mismas relaciones de poder y, por supuesto, la misma “democracia postgolpe”. Sin embargo, esta parte de la sociedad igual ejerce el sufragio, acude a las “mágicas urnas” (históricamente infladas, como en esta ocasión) para luego despertar con la misma historia de trampas, frustraciones y justificaciones de siempre.

Así llegamos a las elecciones primarias del domingo 14 de marzo, y así llegaremos, probablemente, a las elecciones generales de noviembre 2021, si antes no pasa algo “extraordinario”.

CUESTIONAMIENTOS A LOS NUEVOS ÓRGANOS ELECTORALES

Para que existan elecciones limpias, transparentes y confiables, los órganos electorales deben ser autónomos e independientes, y actuar de manera colegiada e imparcial. En los países donde la institucionalidad electoral tiene esas características, aun cuando los resultados sean cerrados o se registren incidentes antes y durante el proceso, los partidos y la sociedad aceptan los resultados. Puede haber cuestionamientos eventuales, pero no se deslegitiman los órganos electorales. Uruguay, Chile y Costa Rica son ejemplos de estas democracias³.

En Honduras, en cambio, prevalecen los cuestionamientos al CNE; se le responsabiliza de haber llevado a cabo un proceso electoral desordenado y lento, e incluso de haber retrocedido en muchos de los “grandes avances” alcanzados. Por ejemplo, no pudo proveer el sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), etapa del proceso en que se generó la mayor sospecha de fraude

2 CEDOH. *Honduras: sistema político, crisis y reformas, monitoreo desde la sociedad civil*, Tegucigalpa, 2003, p. 26.

3 Según el Latinobarómetro 2018, en Costa Rica la confianza en el órgano electoral es de 56%, mientras que en Honduras es de 18%.

en las elecciones de 2017⁴. Además, no solucionó las inconsistencias provocadas por el proyecto de identificación del Registro Nacional de las Personas, y condujo al país a elecciones primarias con las mismas falencias de las elecciones anteriores.

También se le cuestiona por no tener reglas claras y de obligatorio cumplimiento para los tres partidos políticos en contienda que, por tratarse de elecciones internas y primarias, decidieron administrarlas bajo su criterio y discreción, a pesar de que son elecciones financiadas con presupuesto público a un costo elevadísimo⁵. Ahora, después del proceso, los mismos partidos acusan al CNE de no haberles evitado sus propios fraudes. La lista de cuestionamientos es larga, pero los argumentos sobre las causas de los problemas son escasas.

¿PREOCUPACIONES AUTÉNTICAS O DEMAGÓGICAS?

A los líderes políticos, a los medios de comunicación y a buena parte de la sociedad hondureña les preocupa, de manera especial, la incertidumbre, el desorden y cualquier atisbo de cambio.

A menudo se escucha decir, con cierta nostalgia, que el funcionamiento del organismo electoral era mejor en el pasado, aun teniendo en cuenta que en todas las elecciones anteriores se produjeron escandalosos fraudes, sobre todo después del golpe de Estado de 2009.

La situación se agravó por el cambio en los órganos electorales, antes controlados por el bipartidismo y hoy sometidos a un control tripartito. Aunque ese nuevo elemento es discutible pues, si persiste la práctica tradicional de anteponer los intereses de partido y reproducir sus contradicciones al interior de las instituciones electorales, el número de partidos representados podría no ser relevante.

4 De acuerdo con el informe de la presidencia del CNE 2019-2021, en las elecciones de 2017 el sistema de transmisión registró 640 caídas, además de sucesivos ataques de negación de servicios de transmisión entre el centro de transmisión del TSE y el centro de datos del partido Libre.

5 FOSDEH. *El Costo de la Democracia en Honduras*. Tegucigalpa, junio 2020. Disponible en: https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2020/08/2020_fosdeh_costo_de_la_democracia_hn.pdf.

Al margen de estas preocupaciones, hay dinámicas importantes que pasan inadvertidas, como la participación política de las mujeres en las instancias electorales, en este caso en el CNE.

MUJERES Y PATRIARCADO EN LOS NUEVOS ÓRGANOS ELECTORALES

Sin duda, hay muchas aristas y enfoques para examinar esta crisis. En este artículo, el interés se centra en las diferencias de género presentes en toda actividad humana y de manera especial en la política. Para ello, se analizan algunas situaciones ocurridas en la crisis político-electoral, partiendo del reconocimiento de que, en todo proceso político, existe una tensión entre ruptura y continuidad, la cual observaremos desde un enfoque de género.

Las teorías feministas han demostrado que la generalización de “lo masculino” en la dinámica social como lo único existente y válido, ha empobrecido el conocimiento en general y la ciencia política en especial. A la vez, ha distorsionado el ejercicio de la práctica política y lo político en su dimensión ontológica⁶.

La política se ha construido y reproducido como un espacio masculinizado, con características que lo excluyen de un ámbito considerado “propio y natural” para las mujeres. Esa construcción patriarcal de la política es universal y América Latina no es la excepción; así lo constatan algunos estudios regionales:

Desde el enfoque de género, la gobernabilidad democrática latinoamericana no ha demostrado aún capacidad para responder a las necesidades de hombres y mujeres en un marco de equidad. El histórico contrato social que ha diferenciado los espacios de acción para hombres y mujeres, ha marginado a éstas de la esfera pública. Su larga ausencia, y el dominio masculino

6 Con base en la distinción propuesta por Chantal Mouffe: “lo político en su nivel ontológico tiene que ver con el modo mismo en que se instituye la sociedad y la política en su nivel óntico se refiere al conjunto de prácticas de la política convencional [...].” La autora considera que es la falta de comprensión de lo político en su dimensión ontológica lo que origina nuestra actual incapacidad para pensar de un modo político. Véase: MOUFFE, Chantal. *En torno a lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 16.

ACTUALIDAD

del espacio público, han determinado que las agendas políticas sean consensuadas entre los propios hombres y construidas bajo su propia perspectiva de la realidad⁷.

Esto explica, en parte, el trabajo cotidiano de las mujeres de probar que poseen los requisitos necesarios para incursionar en la política, demostrando que están a la par de los hombres. Además, para ser aceptadas y disputarles el poder que ellos históricamente han detentado, a menudo se ven impelidas a reproducir las prácticas impuestas por la masculinidad hegemónica y que han sido regularizadas por la sociedad. Esta conducta no es una norma expresa, pero sí un código reconocido y, en sociedades extremadamente patriarcales como la hondureña, todavía se defiende públicamente, a pesar del lenguaje “políticamente correcto” que se observa en otros contextos.

Aunque las mujeres demuestran que tienen las mismas o mayores capacidades que los hombres, el mandato social dicta que no deben transgredir la tradición política patriarcal, que deben subordinarse a algún patriarcón⁸ y someterse al ejercicio masculinizado de la política, que privilegia, legitima y reproduce ciertas prácticas identificadas como inherentes a los hombres.

Estas prácticas han configurado la actual perversión de la política, caracterizada por la opacidad, concentración y discreción en el ejercicio del poder, por la demagogia en la retórica política y por la progresiva primacía de intereses personales, disfrazados e impuestos con una narrativa de “democracia”.

Desde esa construcción de la política, y a través de la imposición de códigos propios de la masculinidad

hegemónica, se niegan y ridiculizan las prácticas políticas permeadas por lo que se considera “atributos” femeninos. Por ejemplo, cuando una mujer muestra sus emociones en el ámbito político, se arriesga a ser descalificada porque, de acuerdo a esos códigos, falta a la “racionalidad”.

MASCULINIDAD HEGEMÓNICA Y DESCALIFICACIÓN EN EL CNE

Hemos observado el desempeño del recién creado Consejo Nacional Electoral, integrado por dos mujeres y un hombre. Su presidencia es rotatoria por períodos de un año, lo que nos ha permitido observar y analizar su dinámica desde un enfoque de género.

Las dos consejeras mujeres que han ejercido la titularidad, han enfrentado las frecuentes crisis del CNE, pero a la vez han tenido que enfrentarse a las reacciones de sus pares, de algunos liderazgos políticos, de los medios de comunicación y de una parte de la sociedad hondureña.

En la medida que se acercaban las elecciones primarias, también se intensificaron las muchas y diversas expresiones de la crisis en el CNE. La integración de estos órganos con representantes de partidos políticos es un elemento clave para explicar dicha crisis. Esta situación le resta legitimidad a iniciativas que podrían aportar confianza a los procesos electorales, pero que no se han podido consensuar, sobre todo porque las cúpulas partidarias boicotean o tergiversan cualquier posibilidad de cambio en la administración electoral. En esa dinámica interna se evidencian más los comportamientos y las reacciones diferenciadas por género.

Frente a estas dificultades y crisis consecutivas del CNE, las dos consejeras han salido al paso en un esfuerzo por resolverlas, muchas veces con vehementes llamamientos públicos y publicitando sus decisiones y sus problemas internos. Este esfuerzo ha evidenciado una forma distinta de abordar la política a la que la sociedad hondureña está acostumbrada, y algunos líderes de los partidos políticos no están dispuestos a tolerar dicho comportamiento.

7 TELLO SÁNCHEZ, Flavia Mabel. *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*.

AmericaLatinagenera.org, julio 2009, p. 8. Disponible en: http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/participacion_mujeres_gob_locales_flavia_mabel_tello.pdf

8 “Ningún patriarcón hará la revolución”: esta frase se le atribuye a Rita Segato, en el marco de las reflexiones sobre las relaciones entre capitalismo y patriarcado. Se escuchó como consigna en la manifestación del 8 de marzo de 2017, en Madrid. Ver detalle en: <http://www.unsam.edu.ar/pensamientoincomodo/files/NINGUN-PATRIARCON-HARA-LA-REVOLUCION.pdf>

Las dos consejeras han intentado encontrar soluciones para resolver la crisis provocada por los siguientes problemas: no tener un censo depurado y un nuevo documento de identidad para las elecciones primarias; no contar con un sistema de transmisión de resultados preliminares; el intento de descentralizar el escrutinio de votos, el uso y formas de entrega de las credenciales, y las inconsistencias del proceso de identificación, entre otros. Han hecho públicas sus propuestas de mejora, asumiendo sus responsabilidades y sin ocultar las responsabilidades que subyacen fuera del CNE, en el Congreso Nacional y en las cúpulas de los partidos.

Las reacciones no se han hecho esperar. Las críticas han sido diversas, unas burdas y otras más elaboradas, pero la mayoría denota el prejuicio patriarcal de que las mujeres carecen de criterio sólido y propio, que no están a la altura para tomar decisiones de tal importancia, que carecen de sentido de responsabilidad y que actúan con base en caprichos.

La lista de epítetos es abundante, como la gran cantidad de sugerencias, sobre todo de hombres, muchos de ellos ampliamente cuestionados por diferentes motivos, pero que se sienten plenamente autorizados para opinar cómo deben actuar y qué deben hacer las consejeras.

Diversos medios de comunicación han reproducido y ampliado las reacciones, los mensajes y los “consejos y advertencias” que las consejeras reciben:

“Somos un órgano colegiado y no deberíamos estar discutiendo estos temas en los medios de comunicación, estos se tienen que debatir en las reuniones del pleno, que se suspendieron sin ninguna justificación”, señaló el consejero Aguirre. En ese sentido, considera que es necesario que su par Moncada Godoy, tenga el compromiso patriótico para deponer cualquier capricho o intereses partidarios por el bien de Honduras, “a mí me tocó ser minoría y he sabido respetar las decisiones del pleno”⁹.

⁹ Proceso Digital. “Consejeros Aguirre y Nájera denuncian a Rixi Moncada por dilatar sesiones en el CNE”, edición del 17 de febrero 2021. Disponible en: <https://proceso.hn/consejeros-aguirre-y-najera-denuncian-a-rixi-moncada-por-dilatar-sesiones-en-el-cne/>

Uno de los comentarios más comunes en estas reacciones ha sido el de acusar a las consejeras de que sus decisiones se fundamentan en “caprichos”¹⁰. Asimismo, dirigentes de partidos políticos y diputados se expresaron “llamando al orden” a la consejera Rixi Moncada.

Iguales expresiones se han manifestado en foros televisivos. Por ejemplo, en uno de ellos, un reconocido dirigente del Partido Nacional, de larga trayectoria como funcionario en los órganos electorales, en defensa de su partido, intentó dar “lecciones” a la presidenta del CNE. Su intervención constituyó una clara expresión de violencia política (verbal) de género. La consejera reaccionó expresándole que no toleraría su evidente falta de respeto y, por tanto, no contestaría sus insultos¹¹.

DOS REFLEXIONES FINALES

1. Las mujeres siempre han estado en la política, pero en espacios de menor reconocimiento, asignados por el patriarcado. Desde allí han planteado sus luchas, en contraposición a los intereses de los grupos de poder, quienes han tenido posturas opuestas a la defensa de los derechos de las mujeres.

Para impulsar una agenda que apueste a la construcción de una sociedad distinta, basada en la inclusión y el respeto a la diversidad, es necesario recuperar el Estado y la política. Evidentemente, este no es un desafío exclusivo para las mujeres, pero ciertamente pasa por despatriarcalizar la política.

2. Aunque, paradójicamente, se han generado más y mayores posibilidades para que las mujeres entren al mundo de la política en condiciones de igualdad con los hombres, por lo menos una igualdad formal, el desencanto y la desconfianza con la política es un signo de estos tiempos. La

¹⁰ Radio América. “Ekónomo le dice a Rixi que el CNE no es su ‘hacienda particular’ y debe dejar sus ‘caprichos’”, 19 de febrero 2021. Disponible en: <http://www.radioamerica.hn/ekonomo-a-rixi-moncada/>

¹¹ Canal 11. La Entrevista: Avances en el proceso electoral del 14 de marzo de 2021, 10 de marzo 2021. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Cktgv_iN51A

ACTUALIDAD

política partidaria, enfocada en la lucha por el poder del Estado, ha sido pervertida y banalizada por el patriarcado. Por tanto las mujeres, como siempre, enfrentan una responsabilidad y un desafío mayor: repensar el Estado, la sociedad

y la política. Esto implica ampliar el horizonte de lo que entendemos por esta ciencia, un punto de partida para construir una democracia con sentido para la población, más allá de la actual enajenación.

La crisis sanitaria a causa del nuevo coronavirus encontró a muchos países con débiles sistemas de salud, debido a la reducción de sus presupuestos, a la precarización laboral del personal sanitario y a la creciente privatización del sector.

¿Cuál ha sido el papel de los Estados de la región frente a la emergencia de la COVID-19? Las medidas asumidas, ¿han sido apegadas a los estándares constitucionales e internacionales de derechos humanos?

Este nuevo libro del ERIC-SJ, en el que participan 16 autores y autoras, ofrece un panorama de la forma en que se ha abordado la COVID-19 en Estados Unidos, México y Centroamérica, desde perspectivas que nos dicen que el nuevo coronavirus, por sus implicaciones, es mucho más que una emergencia sanitaria.





Violencia, migración y corrupción: Las puntas de lanza de un Estado fallido

MARVIN BARAHONA*

Las crecientes exigencias éticas, de legalidad y legitimidad en todos los ámbitos, y una propuesta ciudadana en ciernes para enfrentar la condición fallida del Estado hondureño, sugieren la emergencia de una nueva institucionalidad en el imaginario social y político de Honduras. Así, no es aventurado afirmar que esta relectura del contexto hondureño da lugar a pensar en una salida a la crisis política e institucional en función de los intereses ciudadanos y de la recuperación del Estado de derecho.

La coyuntura actual permite ver la relación Estado-ciudadanía a través de diversos escenarios, cuya comparación revela el predominio de la desigualdad, la corrupción y un creciente desequilibrio de poderes que afecta con particular agudeza a los sectores sociales excluidos. No obstante, el eje que articula todas las vulnerabilidades de Honduras es el Estado fallido en el que está desembocando el proceso político actual.

Un intermediario clave en la configuración de este contexto político y social es la violencia en sus diversas manifestaciones, por lo que no debe extrañar que esta se produzca simultáneamente con fenómenos como las caravanas migratorias a los Estados Unidos y las también numerosas denuncias de corrupción que, sin castigo, se amontonan en múltiples casos. El 12 de enero de 2021 ya su-

maban catorce los homicidios en distintos lugares del país. Pero lo peculiar no es el número, sino el rasgo distintivo de cuerpos desmembrados ocultos en “sacos”, con la inscripción: *extorsionadores.com*.

La simultaneidad de estos hechos, que con la corrupción pública acapararon la deliberación pública en el primer trimestre del año, es el resultado de la interacción entre la desigualdad y la violencia, que confluyen como fenómenos que se reproducen en una constante reciprocidad.

En consecuencia, el incremento en los indicadores de la desigualdad supone a su vez un aumento de la violencia en la sociedad, pese a que en el debate público no existe plena conciencia del carácter constitutivo de la desigualdad social y de la concentración cada vez mayor del poder económico y político. Pero sí existe consenso respecto del carácter abarcador de la violencia en sus diversas manifestaciones.

* Historiador, doctor en Ciencias Sociales, autor de *Evolución histórica de la identidad nacional*, Tegucigalpa, Guaymuras, 1991, y *Honduras en el siglo XX. Una síntesis histórica*, Tegucigalpa, Guaymuras, 2004, entre otras obras de contenido histórico y social.

REFLEXIÓN

LA PRIMERA CARAVANA DE 2021

La noche del miércoles 13 de enero se calculaba que la primera caravana migratoria del año 2021 estaba formada por unos 1500 migrantes, según cifras parciales. Los caminantes anunciaron su salida desde la Central Metropolitana de Autobuses de San Pedro Sula, iniciando a las nueve de la noche.

El primer grupo se dirigía al paso fronterizo de Corinto, en la frontera con Guatemala que divide el río Motagua. Se esperaba que un contingente similar lo hiciera más tarde, con rumbo al paso fronterizo de Aguas Calientes, en el costado occidental de la frontera hondureña condicho país.

La caravana había sido anunciada para comenzar el 18 de enero, pero su salida se adelantó, considerando tal vez que las autoridades de México, Guatemala, El Salvador y Honduras se habían reunido para adoptar acuerdos ante el nuevo éxodo desde Honduras.

Los involucrados en estos acuerdos tienen en común un largo historial de migración de sus poblaciones hacia los Estados Unidos de América, lo que no constituyó un obstáculo para establecer barreras al tránsito de migrantes hondureños por sus territorios respectivos. La razón, los acuerdos establecidos con el gobierno de Donald Trump, conocidos como “tercer país seguro”, que obligaban a cada país a retener en su territorio a los migrantes procedentes de otras naciones, para evitar su llegada a suelo estadounidense.

Dos olas sucesivas de caravanas migratorias tuvieron lugar en las primeras dos semanas de enero 2021. Además de núcleos familiares completos, fue notoria la presencia de niños, adolescentes y jóvenes no acompañados, muchas mujeres jóvenes, incluso algunos lisiados, lo cual constituyó un retrato de familia de los descendientes de las desigualdades, las violencias y vulnerabilidades que no cesan de crecer en Honduras.

UNA DESPEDIDA CON “HUMOR” POLICIAL

En la primera caravana se observó, según un video difundido por los propios migrantes, a agentes de la policía nacional alineados a ambos lados de la carretera que conduce a la aduana de Corinto, despidiéndolos con sarcasmo: “corran, corran, que viene la migra”¹. Una forma humillante de reafirmar la exclusión social y la expulsión de hondureños hacia los EEUU, protagonizada por una policía desacreditada, cuyo lema se encuentra muy lejos de su conducta habitual: “Servir y proteger”.

En 2021, el repudio y la pérdida de confianza de la ciudadanía en la institución policial cobraron un nuevo auge tras el asesinato de la estudiante de enfermería Keyla Martínez, en La Esperanza, Intibucá, mientras se encontraba bajo custodia en una celda de la posta policial del lugar.

Tanto la violencia desatada en el primer trimestre del año —con particular ensañamiento en las mujeres—, como la masiva migración al extranjero, constituyeron dos escenarios de muerte vinculados a la desigualdad y la exclusión social. Por múltiples razones, la condición humana fue puesta una vez más en situación de apremio y elevado riesgo, como si los embates de la pandemia y los huracanes Eta y Iota en 2020 hubiesen sido poco.

UNA VIOLENCIA INCONTENIBLE

En el primer trimestre de 2021, la violencia afectó alternativamente a los integrantes de las caravanas migratorias, a las mujeres confinadas en sus hogares por la pandemia, y a jóvenes de los cinturones de miseria de los principales centros urbanos; a muchas madres les arrebataron sus vidas, al igual que a precandidatos a cargos de elección popular, miembros de base y directivos de los partidos políticos, y a peque-

1 Esta forma descalificadora de la condición del migrante hondureño en su propio país no es privativa de los policías, sino una conducta que se repite en diversos ámbitos, y algunos titulares de prensa contribuyen a ello, como el siguiente: “Destazan ‘mojaditos’ hondureños”, con el subtítulo “Coyotes los venden a precio de gallo muerto”, insertos en la primera plana del capitalino diario *La Tribuna*, en su edición del 14 de julio de 2014.

ños y medianos empresarios víctimas de secuestro y asesinato, entre otras víctimas mortales de una criminalidad que lució incontenible en los primeros meses del año.

La violencia recorre transversalmente casi todos los tejidos sociales, económicos y políticos, volviendo más vulnerable aún la precaria existencia en Honduras. La violencia, la desigualdad y la exclusión social, así como la migración al extranjero, tienen en Honduras un comportamiento similar en su carácter abarcador y sus consecuencias sobre la mayoría de la población.

LAS CARAVANAS MIGRATORIAS, ¿OTRO ANUNCIO DE ESTADO FALLIDO?

El sábado 16 de enero se calculaba en nueve mil el número de migrantes que habían logrado ingresar a territorio guatemalteco, al romper el cerco policial que custodiaba sus fronteras con Honduras. La represión policial fue la respuesta a los migrantes a su paso por Guatemala, que esta vez se efectuó “con más fuerza”, como lo resumió lacónicamente el reportero gráfico de una agencia internacional de noticias.

El acontecimiento que representan las caravanas, que se repite desde 2018 hasta convertirse en un hecho rutinario, evita que los observadores pregunten: ¿Quiénes se van? ¿Adónde van? ¿Por qué se van?

Sin embargo, diversos comentarios surgen para romper el anonimato de los migrantes, y señalan que allí van los jóvenes, adolescentes y niños que han sido excluidos o han desertado del sistema educativo por la insostenible situación económica de sus familias. Además, incluyen a jóvenes docentes, damnificados por el paso de los huracanes Eta y Iota; los forzados a desplazarse por la violencia y la inseguridad que amenazan sus vidas; los desempleados y los que ya tienen parientes residiendo en los EUA.

De muchas maneras, ellos son los “desahuciados” por la sociedad neoliberal y la corrupción estatal que ha conducido a la desprotección social de la mayoría de la población. La información que hoy se difunde sobre este fenómeno facilita una percepción cada vez

más clara de las causas subyacentes a la migración forzada de miles de hondureños.

Más allá, está conduciendo a un cuestionamiento cada vez más recurrente en la ciudadanía respecto del por qué los gobiernos hondureños del presente siglo, cuando la migración se ha multiplicado hasta convertirse en una estampida incontenible, no han hecho lo debido para ejecutar políticas sociales que contribuyan a parar la sangría de población hacia otras naciones. Y por ese camino el cuestionamiento social avanza hacia la finalidad de las instituciones estatales, los partidos políticos, las elecciones y la democracia, preguntas difíciles de evadir en un año electoral.

“LA FAMILIA ES COMO EL PAPEL, AGUANTA CON TODO”

La más afectada por la crisis migratoria es la familia en los sectores más vulnerables, que ha aumentado su participación en las caravanas, y esta puede considerarse como una de sus metamorfosis contemporáneas. La familia deja de ser el espacio de solidaridad y apoyo para la supervivencia colectiva en su localidad de origen—como lo ha sido desde sus más lejanos orígenes rurales—, para convertirse hoy en una suerte de microempresa integrada en las corrientes migratorias de la era de la globalización económica. ¡Trabajar es un sueño americano!

En consecuencia, la gravedad de la crisis está conduciendo a que la familia sea vista, alternativamente, como un problema o como una solución. Es un problema cuando es víctima de la erosión o la pérdida total de sus ingresos; y una solución cuando logra emigrar y establecerse en el extranjero, enviando las remesas que hoy sostienen la economía nacional.

Desde esa perspectiva, la migración seguirá siendo atractiva para miles de hondureños, mientras sea parte de una ecuación en la que el Estado hondureño siga viendo a sus migrantes como fuentes de remesas, y en los países huéspedes se les siga contratando como mano de obra barata. El consumo en el país se reduciría drásticamente en ausencia de las remesas, y las reservas de divisas sufrirían una merma similar.

REFLEXIÓN

¿LA RESPONSABILIDAD ES DE TODOS?

Cuando se consulta a altos funcionarios hondureños respecto del éxodo migratorio hacia el Norte, la respuesta es la misma que dieron sobre las medidas de prevención a tomar durante la pandemia: “La responsabilidad es de todos”. Esta afirmación oculta, o ignora, que las funciones del Estado y la ciudadanía están claramente diferenciadas por el marco jurídico establecido; es el caso de la responsabilidad del Estado en cuanto a proteger y garantizar el respeto a los derechos humanos, por lo cual debe responder ante la comunidad nacional e internacional.

A menos de una semana de iniciadas las caravanas, el tema era ya el principal motivador de algunas discusiones, dando pie, incluso, a una confrontación entre una funcionaria de la Cancillería hondureña y representantes de organizaciones de migrantes hondureños en los EUA. Según la funcionaria, los que se van en las caravanas no quieren trabajar en su país, ya sea “cortando café” o “cortando caña”, y afirmó que la migración es también una “responsabilidad de todos”.

Y ante el señalamiento de que las caravanas han sido infiltradas por agentes externos de conducta ilícita, los dirigentes de organizaciones de migrantes en EUA pusieron en duda tal infiltración, respondiendo con la pregunta: “¿Por qué no se les captura, si ya se sabe de su participación en las caravanas?”. Los funcionarios responden dando a conocer cifras de los “coyotes” capturados en el país desde 2019, haciendo notar el incremento del número de detenidos por tal causa.

LA INUTILIDAD DE LAS CAMPAÑAS

Desde enero no cesó la campaña oficial para destacar los logros del gobierno en áreas que considera prioritarias: “En lucha contra el narcotráfico agencia antidrogas y ONG internacional destacan voluntad política de la administración Hernández”, anuncia un medio oficial². Otra campaña afirma “Dicho y hecho: Ahora en Honduras se vive mejor”.

2 Televisión Nacional de Honduras (TNH), 15 de enero 2021.

En marzo, ambas campañas fueron desplazadas por la también masiva difusión de información sobre el juicio contra el supuesto narcotraficante Geovanny Fuentes Ramírez, en la Corte del Distrito Sur de Nueva York. Estos desplazamientos en el espacio mediático demuestran la inutilidad de defender el comportamiento gubernamental con campañas de tal naturaleza, cuando las múltiples crisis indican todo lo contrario. Y como un efecto no advertido por las campañas oficiales, se tuvo la percepción de que —en medio de su exacerbada glorificación— el mandatario buscaba la reelección presidencial, infringiendo una vez más el mandato de la Constitución de la República, que la prohíbe expresamente.

Con campañas a favor o en contra, la migración no se detiene; y las caravanas de enero 2021 fueron calificadas como “las más concurridas” de los últimos años. Aunque los números varían según la perspectiva del observador, se afirma que desde 2018 se han producido entre 16 y 19 caravanas de migrantes por diversos puntos fronterizos, especialmente Corinto y Aguas Calientes. Las autoridades sostienen que ninguna de estas ha podido llegar hasta su destino en los EEUU, y que por tanto no pueden acreditar ningún punto a su favor.

Lo cierto es que en caravanas, en pequeños grupos familiares o individualmente, los migrantes llegan hasta los Estados Unidos, como lo demuestra el creciente número de hondureños deportados desde ese país, que mensualmente se cuentan por miles. Y con el endurecimiento de la política migratoria estadunidense durante los gobiernos de Obama y Trump, aumentaron también las cifras de migrantes hondureños deportados desde México.

La queja no es porque Honduras no tiene una “política migratoria”, sino porque no tiene políticas públicas efectivas para reducir la pobreza, la inequidad y la exclusión social que afectan a por lo menos el 70 por ciento de la población, un porcentaje que la pandemia y los recientes huracanes seguramente incrementarán.

UN “ASALTO” ALECCIONADOR

El “asalto al Capitolio” en Washington D.C., que coincidió en el tiempo con el “asalto” del camino asaltado hacia el “sueño americano”, constituyó un paréntesis obligado en la reflexión sobre la condición actual del Estado hondureño. A ello contribuyó la aseveración del expresidente Bush de que su país no es una “república bananera”, y la sola mención del estigma que más ha pesado en la percepción que se tiene de Honduras en el extranjero, encendió las redes sociales locales.

Un tímido asomo de espíritu nacionalista —y en cierta medida también revanchista— afloró para representar a Estados Unidos en caricaturas, dibujos, montajes de fotos, “memes” y humor local para ver la paja en el ojo ajeno. El ingreso de personas ajenas al Capitolio, la virtual toma del edificio y la aparición de algunos personajes del imaginario de Hollywood en ese escenario, así como la atención que recibió uno de los manifestantes, con la cabeza coronada por una cornamenta, recordó la representación cinematográfica de los antiguos “bárbaros”, como hace siglos les llamaban los romanos a los pueblos que aceleraron la caída de su imperio.

Una representación de tal naturaleza dejaba en claro que en una república auténtica, regida por un Estado de derecho que regula los comportamientos, no se debía asumir la conducta que rige en países sin ley ni autoridad, sometidos a la voluntad de quien sea que asalte el poder y lo ejerza por cuenta propia. Desde el Capitolio se estaba dictando una lección de historia contemporánea, de lo que Estados Unidos no permite que ocurra en su país, aunque fuese un acto rutinario de sus compañías bananeras, con apoyo de la “política de las cañoneras” y la “diplomacia del dólar”, en países como Honduras en las primeras décadas del siglo XX.

Esa marca indeleble de la política exterior de Estados Unidos en Honduras y otros países de las Américas, convertida hoy en una especie de licencia lingüística para expresar caos, anarquía y ausencia de Estado de derecho y autoridad legítima en un país, fue un recordatorio —no de lo que Estados Unidos

nunca ha sido—, sino de lo que Honduras es hoy, desde que su situación política de hace un siglo calzó a la medida con el estigma de “república bananera”.

Ese recordatorio sobre la “república bananera”, en presencia del Bicentenario de la independencia nacional, cobra un nuevo significado. El más importante es señalar el momento preciso del tránsito de Honduras hacia el hecho neocolonial, hacia su conversión en una neocolonia de los Estados Unidos.

Y ese tránsito no habría sido posible sin la presencia de un actor externo, como las compañías bananeras, que siempre hicieron lo que quisieron en los países que les abrieron sus puertas. Lo “asombroso” es que la enfática afirmación del expresidente Bush, así como la acogida que esta tuvo en las redes sociales hondureñas, asumieron un carácter contemporáneo, como si se tratara de una franquicia de comida rápida.

La contemporaneidad del concepto mismo de “república bananera”, en la nueva era del “tiempo real”, demuestra no solo su lozanía y vitalidad sino, sobre todo, su alto grado de resistencia ante el paso del tiempo que, en lugar de erosionarlo, lo fortalece y hasta lo convierte en una referencia fundamental de lo que una nación del “primer mundo” no está dispuesta a aceptar como un comportamiento admisible, aunque se trate —como en el caso del “asalto” al Capitolio— de una minoría activa que, de manera flagrante, transgrede el imperio de la ley.

En el extremo opuesto, en Honduras la “república bananera” sigue siendo un hecho admisible, que en su tiempo fue incluso deseable por la élite política oligárquica, que vio en el enclave bananero la oportunidad de ponerse al servicio de un “aliado estratégico”, cuya protección la pusiera a salvo de perder su poder para seguir explotando el control que ya ejercía sobre el Estado hondureño. El servilismo ante la política estadounidense, utilizado como seguro de vida de una “clase política” parasitaria.

Este cruce inesperado de acontecimientos, en Centroamérica y Estados Unidos, no modifica nuestra percepción del pasado, sino de nuestro presente, que ha cambiado muy poco durante el largo reinado de la “república bananera”. En esa medida, hoy no

REFLEXIÓN

estamos ante el final de la “república bananera”, sino ante el funeral de la República soñada hace 200 años.

UN JUICIO CONTRA LA “CLASE POLÍTICA” Y SUS VICIOS

El juicio que se sigue en Nueva York contra Geovanny Fuentes Ramírez, que salpica a personajes de la política local, puede considerarse como un juicio contra toda la “clase política” del país, la institucionalidad cooptada y el Estado fallido, por cuanto estos son factores vinculados estrechamente al poder hegemónico constituido.

En consecuencia, revelan la matriz oligárquica que ha predominado en el sistema político hondureño desde el siglo XIX. Una muestra fehaciente es que si este no fuese un Estado fallido, el juicio actual, así como los anteriores que se han celebrado por delitos similares contra otros acusados de la misma nacionalidad, no se habrían llevado a cabo en EEUU, sino en Honduras. Y cuando este argumento ha sido invocado en Honduras, de inmediato ha surgido el señalamiento de que la institucionalidad del Estado hondureño está inhabilitada para asumir una responsabilidad de tal envergadura, por su carácter fallido.

Esa matriz y el modelo de Estado resultante, se asocian a su vez con la “república bananera” que impera en Honduras desde por lo menos la segunda década del siglo XX, cuya vigencia indica la ausencia de rupturas importantes en el sistema político durante un siglo entero. La Constituyente y la Constitución establecidas en la década de 1980, solo sirvieron como escenario para reconstruir el poder civil-militar en torno de su matriz oligárquica y del modelo de “república bananera” predominante en el pasado.

Hoy, el Estado resultante de aquella colusión entre el poder civil y el poder militar con los Estados Unidos, cuya culminación es el gobierno actual, está en crisis porque en la coyuntura actual no solo se han agotado la matriz oligárquica y el modelo de “república bananera” que lo caracterizan, sino que, además, una porción de la institucionalidad estatal

ha colapsado por la injerencia de poderes ilícitos que la utilizan para sus propios fines, hasta conducirlo a la condición de Estado fallido en la que se debate actualmente.

EL TRIBUNAL LOCAL DE LA REALIDAD POLÍTICA

El funcionamiento deficiente y caótico del sistema electoral —como resultó evidente en las elecciones internas y primarias del 14 de marzo—, también puede verse como una muestra recurrente del comportamiento de la “clase política” en la gestión de la democracia y la transparencia de los procesos electorales.

El escenario en el que tal comportamiento se produce, es uno en el que con más frecuencia se presentan los rasgos de la matriz oligárquica y de “república bananera” del régimen político hondureño: el retroceso constante en materia electoral y en la técnica para visibilizar y transparentar los resultados electorales. Y cada vez que este rasgo se manifiesta, deja al descubierto el enorme déficit del régimen político en materia de democracia, legitimidad y respeto a la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

Este comportamiento es un obstáculo fundamental para que las elecciones, como proceso de consulta de la voluntad ciudadana, se vuelvan creíbles, confiables y transparentes y, por tanto, legítimas. Una consecuencia es que, en presencia del caos, la inestabilidad, la ausencia de reglas confiables y duraderas aplicadas a los procesos electorales, las crisis políticas se vuelven también recurrentes y terminan siempre en un reencuentro con su matriz original: la “república bananera”.

El disturbio introducido en dicho sistema por esta vía, revela que los protagonistas de tal alteración, y de las subsecuentes crisis que se producen, son los partidos políticos que controlan los órganos electorales y el proceso electoral en su totalidad. La falta de independencia y autonomía institucional de tales órganos contribuye a reproducir la matriz oligárquica del sistema político, en la medida que su

referencia fundamental no es una institucionalidad bajo control ciudadano, amparada en el hecho de representar al Estado como árbitro de la contienda electoral.

AL MARGEN DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

Tal y como se observa en la actualidad, los partidos que determinan las acciones y decisiones de los órganos electorales son juez y parte en procesos negociados en las cúpulas de los tres partidos mayoritarios. En el centro de esta forma de organizar y administrar el acceso al poder se encuentran dos rasgos fundamentales, que a su vez dejan al descubierto el carácter antidemocrático del sistema político hondureño.

El primero es que los partidos políticos involucrados en la contienda electoral pertenecen a propietarios particulares que los usufructúan en beneficio propio. En esa medida, su comportamiento ante las demandas ciudadanas es ignorarlas o utilizarlas para promesas que nunca cumplirán.

El segundo rasgo es el clientelismo político y sus vínculos con las lealtades semifeudales que se les tributan a los caudillos y propietarios de los partidos. Estos factores mantienen a los partidos políticos al margen del mundo contemporáneo, determinando así el estancamiento o la involución que encuentran en el pasado su mejor refugio. Una vez más, la falta de rupturas históricas en el paradigma de los partidos y en el comportamiento de la ciudadanía ante estos, retroalimentan su continuidad y vigencia en el contexto de una relación anacrónica y distorsionada.

INCERTIDUMBRE DE HOY, ANSIEDAD DE MAÑANA

La palabra “incertidumbre” fue la más repetida durante las elecciones primarias del 14 de marzo, señalando además que se trata de un rasgo característico de las “elecciones estilo Honduras”. Las causas que favorecieron la falta de certeza fue la ausencia de reglas claras para regir el proceso electoral, la falta de aprobación de la nueva ley electoral que es recla-

mada desde hace décadas, así como la constitución de un Consejo Nacional Electoral (CNE) únicamente con representantes de los tres partidos mayoritarios.

La hegemonía de los partidos mayoritarios en la conducción del CNE era ya un antícpo del conflicto que se presentaría cuando se tratara de adoptar decisiones en consenso, como de hecho sucedió. La conducta estrictamente partidista era previsible en los integrantes del CNE, pero se llegó incluso a particularizar la representación de cada cual según una antigua tendencia del sistema político hondureño hacia el “faccionalismo”, representado en determinadas corrientes internas de los partidos.

Así, el aporte más significativo del CNE durante el proceso electoral del 14 de marzo, fue dejar al descubierto los obstáculos que impiden una reforma electoral que transforme las elecciones en procesos de educación ciudadana. Las falencias señaladas se traducen en una ausencia casi total de la institucionalidad que pudiera imprimirlle credibilidad, eficacia, coherencia y legitimidad a los procesos en que se consulta la voluntad ciudadana ante los cargos de elección popular.

El camino equivocado en la constitución del CNE predijo que este no llegaría a su meta y, por tanto, que no podría satisfacer las demandas de los partidos, como en efecto ocurrió. Al finalizar las elecciones primarias, ni los partidos ni sus múltiples facciones quedaron satisfechos con el caótico proceso y, en algunos casos, tampoco con los resultados dados a conocer a cuentagotas por el CNE. Así lo demuestran los sendos comunicados emitidos por las instancias políticas, cada cual reclamando lo suyo, alegando fraude o exigiendo la presentación inmediata de los resultados.

LA SOMBRA DE LA “REPÚBLICA BANANERA”

Resulta ilustrativo que casi todas las facciones coincidieron en señalar la falta de transparencia, sobre todo en las mesas electorales, el recuento de votos y la difusión de los resultados. Las consecuencias para la ciudadanía son aún mayores, porque sus escasas

REFLEXIÓN

expectativas en un cambio esencial en el comportamiento de los partidos y la institucionalidad que los rige, se redujeron a la mínima expresión.

En suma, se está en presencia de otra institucionalidad fallida, irrespetada y expuesta a la consideración pública como fachada de un proceso electoral escasamente democrático, que arrojó muchas sombras sobre el comportamiento de los tres partidos mayoritarios y sus facciones dominantes, dejando al descubierto —nuevamente— su escaso compromiso con la transparencia que las elecciones deben tener como norma.

Al finalizar el proceso de elecciones primarias, apenas se pudo cerrar el círculo vicioso en el que irremediablemente reaparece la sombra de la “república bananera”, manifiesta tanto en la incertidumbre del momento, como en la ansiosa convicción de que algo similar ocurrirá en las elecciones generales de noviembre.

LA REFORMA INSTITUCIONAL RETROCEDE, LA IMPUNIDAD AVANZA

En la coyuntura actual se observa un retroceso en los procesos de reforma institucional, que se manifiesta en hechos y comportamientos de instituciones clave como el Ministerio Público, los órganos contralores del Estado, el Consejo Nacional Electoral y la Policía Nacional, las más señaladas en la deliberación pública por su inacción o lentitud en responder a la demanda social de justicia, transparencia y rendición de cuentas.

La incapacidad de estos organismos para actuar de oficio, o en atención a las denuncias que formulan organismos como el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), la Uferco y otros de la sociedad civil, es una sensible ausencia para ejercer un control efectivo sobre la corrupción pública, llevar a cabo veedurías sobre el comportamiento de las instituciones del Estado o garantizar un proceso electoral ordenado y transparente.

Ese comportamiento deja al descubierto las debilidades de los procesos de reforma a que dichas instituciones han sido sometidas, así como la falta

de voluntad política para evitar que el retroceso que hoy afecta a organismos clave para el funcionamiento del modelo republicano, se convierta en una excusa para desmantelarlos. Así se ata de manos a una institucionalidad sometida al estrés del control férreo que el Ejecutivo ejerce sobre ella, o un control con responsabilidades compartidas entre los tres partidos mayoritarios, los menos interesados en romper las ataduras que inmovilizan a las instituciones referidas.

El clientelismo político es un intermediario importante en este proceso, pero no es la principal causa de la ineficiencia, el desentendimiento o la irresponsabilidad en el cumplimiento de las funciones y atribuciones que la ley establece para tales instituciones. Detrás se encuentra, como soporte principal, el “pacto de impunidad” que trasciende todas las fronteras partidarias e ideológicas. Este pacto se ha venido cultivando en la tierra fértil de la tradición impuesta por el bipartidismo, reformulado por el golpe de Estado de 2009 y restablecido como un bipartidismo más uno.

LA COYUNTURA SE REORGANIZA A SU MANERA

Al cumplirse el primer año de la pandemia de la covid 19, de su larga cuarentena y sus profundas consecuencias en la población y la economía, otras prioridades han comenzado a desplazarla de su lugar dominante en la escena pública. La crisis política e institucional, de la que se puede esperar consecuencias de alto impacto por su acumulación en la última década, registra hoy un nuevo estallido y comienza a parecer incluso peor que la pandemia.

La credibilidad de la “clase política”, dentro y fuera de Honduras, está recibiendo uno de los cuestionamientos más severos en su larga historia de ejercicio del poder. La crisis sanitaria ya había aporado algunas pistas sobre la transición que se estaba produciendo en las prioridades del país, al hablar, por ejemplo, de la “pandemia de la corrupción”, un híbrido entre lo sanitario y lo político, que apunta a la necesidad de poner en cuarentena la corrupción,

la institucionalidad del Estado coludida con esta y la “cultura política” que las sustenta.

En Honduras, la corrupción ha sido el núcleo organizador de una “cultura” institucional y política que ha permitido a los grupos de poder ejercer una hegemonía absoluta sobre la gestión de los recursos públicos. Ha sido, además, un mecanismo de enriquecimiento ilícito que contribuyó a prostituir la función pública y a utilizar el poder del dinero como intermediario en un mercado cautivo y clandestino del tráfico de influencias y privilegios. La corrupción se convirtió así en una intermediaria del reparto del botín estatal, y en un factor constitutivo de una institucionalidad cuyos resortes fundamentales se acomodaron a la voracidad del enriquecimiento ilícito.

Los juicios que se siguen en la Corte del Distrito Sur de Nueva York contra narcotraficantes hondureños le insufló un nuevo vigor a la corriente de opinión que mejor conoce los efectos de la corrupción sobre la gestión pública; tanto que al iniciarse la segunda semana de marzo, la deliberación pública sobre la corrupción dejó en el camino a la pandemia —excepto cuando se criticó la displicencia gubernamental para adquirir las vacunas contra la covid—; también desplazó el impacto mediático de las caravanas, el dramatismo del desempleo y la necesidad urgente de reconstruir la infraestructura dañada por los recientes huracanes.

En síntesis, el Estado fallido se ha ido constituyendo por la suma de múltiples vulnerabilidades institucionales y políticas; entre estas, el debilitamiento del Estado de derecho y del imperio de la ley, el abandono de los fines y las funciones en las instituciones clave; la inacción de los organismos contralores del Estado; la desarticulación de las instituciones garantes de la democracia, como se observó en las elecciones de 2017 y se observa hoy en la incompetencia manifiesta para organizar las elecciones internas y primarias, hasta llegar al nuevo Código Penal, ahora conocido como “el Código de la impunidad”.

Hoy se reconoce a Honduras como un Estado fallido con el grado de “narco-Estado”, como se di-

funde desde la Corte de Nueva York. La prominencia alcanzada por esta Corte en la deliberación pública en Honduras, por el solo hecho de juzgar en sus recintos a hondureños considerados por las autoridades de los EEUU como cabecillas del narcotráfico, es una evidencia más de que la condición de Honduras como un Estado fallido, obliga a que instituciones judiciales de aquel país intervengan.

EL PRESIDENTE BIDEN ENTRA EN ESCENA

El 24 de marzo, el gobierno de Joe Biden anunció la creación de una “Fuerza de Tarea Regional anticorrupción” destinada a los países del Triángulo Norte de Centroamérica; con esto, la nueva administración da un paso al frente para llevar a cabo su anunciada reorientación de la política de EEUU hacia esta región.

En la misma semana, fuentes oficiales estadounidenses anunciaron que próximamente se dará a conocer la “Lista Engel”, que señalará por nombre propio a personas del sector público y privado de los países mencionados que sean sospechosas de tener vínculos con la corrupción, para imponerles sanciones, como la cancelación de sus visas de ingreso a EEUU.

Estas decisiones de Biden y su gobierno también pueden considerarse como un reconocimiento de la condición de Honduras como un Estado fallido. El método a aplicar en los países del Triángulo Norte parece ser similar al que utiliza el gobierno hondureño cuando alguna institución pública entra en una etapa crítica: la entidad es intervenida y el Ejecutivo la pone bajo su control directo. Sin embargo, cuando es una nación extranjera la que realiza una intervención de tal naturaleza, solo reafirma la condición fallida de un Estado, y la dependencia multidimensional de los países del Triángulo Norte respecto de los Estados Unidos.

No obstante, no se espera de la opinión pública una actitud adversa a dicha intervención. Por el contrario, no son pocos los sectores que consideran que esta representa una posibilidad para sacar a Honduras de sus crisis crónicas, puesto que la misma “clase política” local renunció a la soberanía del

REFLEXIÓN

país al venderla, alquilarla o regalarla todas las veces que ha podido.

Si a ello se suma el impacto que han tenido en el país los hechos relacionados con el juicio de Fuentes Ramírez en Nueva York, se tiene una comprensión más clara de por qué se afirma que Honduras es un Estado fallido. Y más cercano a la realidad de hoy, sería hablar de un Estado neocolonial fallido.

LA RUPTURA ENTRE EL ESTADO Y LA CIUDADANÍA

Desde un abordaje integral de la relación Estado-ciudadanía, se constata un creciente desajuste entre la oferta del Estado y la demanda de la ciudadanía en torno de sus derechos y reivindicaciones socioeconómicas.

La integralidad del proceso se puede abordar desde los hechos más sobresalientes ocurridos durante las elecciones primarias del 14 de marzo, señaladas por múltiples actores como un escenario de fraudes que configura un nuevo contexto de conflicto y el paso de la crisis política de su estado latente a un estado activo.

Esta transición fue intermediada por la inmediata conversión del estado de incertidumbre —que prevaleció desde el inicio del proceso—, en un conjunto de reclamos por el que los actores políticos insatisfechos con los procedimientos y las acciones que califican de fraudulentas, presentaron numerosas impugnaciones. El hecho de que tales impugnaciones se produzcan en los tres partidos mayoritarios, y que los resultados sean legitimados y difundidos por el CNE, induce a pensar en una impugnación de todo el proceso y, por tanto, una impugnación de la “verdad oficial”.

Un hecho de tal naturaleza, implica un cuestionamiento a fondo de la legitimidad de tales elecciones como un ejercicio de democracia y, por lo consiguiente, un nuevo reconocimiento de la condición fallida del Estado hondureño. Las alegaciones de fraude por las agrupaciones políticas afectadas, permiten establecer un vínculo con las denuncias de corrupción formuladas dentro y fuera de Honduras, que señalan como actor principal al gobierno actual.

En consecuencia, la impugnación del fraude electoral es equivalente en su significado a la interpelación que, a poco de iniciada la pandemia, se hizo con la pregunta “¿Dónde está el dinero?”, que aludía a supuestos actos de corrupción en la adquisición de hospitales móviles en el extranjero. Y se reafirmó en la exigencia ciudadana de justicia en el caso del asesinato de la estudiante de enfermería Keyla Martínez en una celda policial, un caso emblemático que representa a los centenares de femicidios que ocurren en Honduras, a razón de una mujer asesinada cada 24 horas³.

EL DERECHO A LA VERDAD

Las impugnaciones de los resultados electorales primarios, la interpelación sobre el dinero evaporado en una adquisición fraudulenta de hospitales móviles, así como la exigencia de esclarecimiento y justicia en el caso de Keyla Martínez y de todos los crímenes mantenidos en total impunidad, convergen en una vertiente más amplia de temas que comparten la exigencia ciudadana del derecho a la verdad y a recibir del Estado información veraz.

El derecho a conocer la verdad está presente también en el reciente caso de adquisición de tabletas electrónicas para escolares en el sistema público de educación, expuesto por la investigación efectuada por un medio de comunicación⁴ que, en la deliberación pública, fue asociado con la “compra” de los hospitales móviles.

El cuestionamiento ciudadano de la “verdad oficial”, por el número de actores sociales y políticos

3 “Cada 36 horas matan a una mujer en el país”, titulaba el diario capitalino *El Heraldo* en su portada del jueves 11 de febrero de 2021. Un mes más tarde, el 20 de marzo, el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), informaba que en Honduras una mujer es asesinada cada 24 horas. “Alerta de Google”, Observatorio de la Violencia de la UNAH.

4 “Solo fueron 3,000 tabletas y, además, descontinuadas”, dice el titular, refiriéndose a la promesa hecha por la Secretaría de Educación al iniciar el año escolar, de dotar a 200 mil estudiantes con tal recurso. Según la investigación realizada por el medio periodístico, solo se compraron 3,147 tabletas, que “ya no existen en el mercado ya que datan de 2015 y a esto se suma que están bloqueadas y sin acceso a internet”. Cfr., diario *El Heraldo*, portada del jueves 25 de marzo 2021. La Secretaría mencionada rebatió la información, pero no desvaneció las suspicacias.

involucrados en su impugnación, hace aparecer el discurso y el comportamiento oficial como una mentira descomunal, que en lugar de disminuir aumenta. Una clave importante es que, en la institucionalidad del Estado fallido de hoy, toda política de combate o reducción de la corrupción pública se ha transformado en una defensa oficiosa de la impunidad y en una reproductora de más mentira oficial.

Una de las paradojas del Estado fallido es que, mientras internamente se desmiente la corrupción pública y su impunidad, el gobernante enfrenta denuncias que lo señalan por sus supuestos nexos con actores de conducta ilícita, como en el juicio que se ventiló en marzo en la Corte Federal del Distrito Sur de Nueva York.

Además, el 25 de marzo, el gobierno pidió explicaciones al secretario general de la OEA, Luis Almagro, quien supuestamente dijo, en una comparecencia ante un órgano legislativo de los EEUU, que el gobierno del expresidente Trump legitimó al gobierno de Hernández al reconocerlo como ganador de las elecciones de 2017 desoyendo, según Almagro, la postura de la OEA, que pidió que las elecciones se repitieran por el número de irregularidades observadas.

El nudo del problema radica en que tanto lo ventilado en la Corte de Nueva York, como las afirmaciones que se le atribuyen a Almagro —que circulan en las redes sociales a través de un vídeo—, conducen a una impugnación de la legitimidad del gobierno de Hernández Alvarado y a una interpelación de la institucionalidad fallida del Estado hondureño.

UNA PERSPECTIVA A FUTURO

En este juego de alteridades en el debate público, el conflicto entre la verdad y su falsificación ocupa un lugar estratégico en la configuración de la coyuntura actual en torno de exigencias éticas, de legalidad y legitimidad, que a la vez sugieren la emergencia de una nueva institucionalidad en el imaginario social y político de Honduras.

En consecuencia, el desafío clave en la nueva coyuntura que se asoma, será lograr que la institucionalidad del Estado fallido sea reemplazada por

una que responda a las demandas ciudadanas basadas en exigencias éticas y una justicia que ayude a reconstruir el Estado de derecho. Es probable que los vientos de cambio que soplan desde Washington contribuyan a fortalecer esta corriente que internamente favorece el cambio político-institucional y busca una transición basada en el restablecimiento del Estado de derecho y la democracia.

Este comportamiento ciudadano, compuesto por interpelaciones, impugnaciones y acciones políticas que fortalecen una corriente de opinión cada vez más crítica de la corrupción y sus efectos en los espacios públicos y privados, constituye en sí mismo una propuesta ciudadana en ciernes para enfrentar la condición fallida del Estado hondureño.

Si a ello se suma la praxis política de los movimientos sociales, particularmente de aquellos cuyas reivindicaciones se basan en el ejercicio de su soberanía territorial y el respeto a sus derechos ciudadanos, se completa el conjunto por el cual se manifiesta una voluntad ciudadana de reasumir, o tal vez asumir por vez primera, su carácter soberano en la vida pública.

A partir de esta relectura del contexto, estimulada por la continuidad de la crisis política interna y los cambios anunciados por la administración Biden, es posible pensar en una salida a la crisis político-institucional en función de los intereses ciudadanos y de la recuperación del Estado de derecho.

Y se piensa así porque la reconstrucción política e institucional del Estado presupone, como requisito indispensable, la reconstitución de la condición ciudadana y su soberanía en el espacio público. Pero esta no será integral si las organizaciones sociales, económicas, culturales y populares, no son conscientes de sí mismas, del poder que han acumulado desde la gran crisis política de 2009 y del papel que podrían jugar en la nueva coyuntura que se avecina que, además, coincide con el Bicentenario de la independencia nacional.

Y en este, la República ausente no puede celebrarse a sí misma, pero puede ser imaginada como posibilidad y como modelo deseable de convivencia política y social.



Hacia la “inmunidad de rebaño” entre la corrupción y el declive democrático

RAFAEL JEREZ MORENO*
Y JUAN CARLOS AGUILAR MONCADA**

Las dudas sobre la posibilidad de lograr la “inmunidad de rebaño” se multiplican en la medida que se deteriora la confianza ciudadana ante la gestión gubernamental, contaminada de corrupción, ineeficiencia y lentitud en la toma de decisiones.

Y es que, además, Honduras inició la carrera para lograr la vacunación masiva en desventaja, porque su nivel de ingresos no puede competir con naciones de alto poder adquisitivo que, a la vez, cuentan con una institucionalidad robusta y una mejor posición en la comunidad internacional.

INTRODUCCIÓN

El 10 de febrero de 2020, por medio del Decreto Ejecutivo PCM-005-2020, se declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional. A poco más de un año, la gestión gubernamental de la pandemia de covid-19 se ha caracterizado por presuntos actos de corrupción en las instituciones encargadas de adquirir los bienes y servicios para fortalecer la infraestructura del sistema de salud y garantizar el derecho a la salud de la población. A la fecha, el Ministerio Público no ha presentado requerimientos fiscales para deducir responsabilidades a quienes tomaron decisiones al margen de la ley¹.

La adquisición, distribución y aplicación de las vacunas contra la covid-19 han sido parte fundamental del debate político de los primeros meses de 2021, en un contexto permeado por crecientes acusaciones al presidente de la República por su presunta participación en actividades vinculadas al narcotráfico. La incapacidad del Estado para adquirir vacunas con el objetivo de lograr una “inmunidad de rebaño”, ha puesto de relieve las debilidades del sistema de salud pública y las consecuencias de un sistema democrático en constante declive.

En este artículo se reflexiona al respecto, a partir de los informes de Transparencia Internacional y The Economist Intelligence Unit sobre la percepción de la corrupción y el estado de la democracia en Honduras.

* Abogado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), egresado del Programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina. Columnista en diario *La Tribuna*.

** Abogado por la UNAH, máster en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad por la Universidad de Salamanca y coordinador del Centro de Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC-ASJ).

1 El 8 de abril, al cierre de este artículo, la Fiscalía Anticorrupción presentó requerimiento fiscal contra Marco Bográn, exdirector de Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H), y el exadministrador de la misma,

Alex Moraes. Ambos están en detención preventiva, acusados presuntamente de la comisión de delitos de fraude y violación de los deberes de los funcionarios, por la compra de siete hospitales móviles. También se presentó requerimiento fiscal contra Axel G. López Guzmán, de nacionalidad guatemalteca e intermediario en la compra de los hospitales. Véase *Proceso Digital* del 8 de abril de 2021 (N. del E.).

CORRUPCIÓN: ¿SOLO UNA PERCEPCIÓN?

El 28 de enero de 2021, Transparencia Internacional publicó el Índice de Percepción de la Corrupción 2020 (IPC), en el que expertos en la materia y empresarios calificaron a 180 países y territorios de acuerdo a la percepción del nivel de corrupción en el sector público. La clasificación oscila entre cero y cien, donde cero representa la corrupción más elevada mientras que cien representa que no hay corrupción.

El análisis de los resultados tiene como eje central la respuesta de los Estados a la pandemia de la covid-19. Transparencia Internacional concluyó que la corrupción se presentó en diversas formas: sobornos en torno de las pruebas, en los tratamientos, en la contratación de suministros y en la preparación frente a emergencias en general. Estos actos tienen efectos directos en la ciudadanía, pues dejan a la población sin médicos, sin material sanitario, sin medicamentos, sin clínicas ni hospitales. El estudio sostuvo que “los países con mayor grado de corrupción, independientemente de su desarrollo económico, suelen invertir menos en sanidad”².

En 2019, la puntuación para Honduras fue de 26/100, ubicándose en la posición 126, compartiendo este lugar con Guatemala, Irán y Mozambique. En 2020, obtuvo su puntuación histórica más baja: 24/100, dos puntos menos que en 2019. El estudio señala que el contexto de Honduras no solo se caracterizó por los efectos de la pandemia, sino también por los daños provocados por los huracanes Eta e Iota.

Los factores principales que influyeron en dicha puntuación son: la desaparición de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad (Maccih), la aprobación del nuevo Código Penal en el Congreso Nacional, los presuntos actos de corrupción en la compra de suministros y material sanitario, y la opacidad en la contratación de los hospitales móviles³.

2 Transparencia Internacional. *Índice de Percepción de la Corrupción 2020*, 2021, pp. 8-9.

3 Ibíd., pp. 3 y 13.

DEMOCRACIA... EN LA SALUD Y EN LA ENFERMEDAD

El declive de Honduras no solo es en términos de corrupción; debemos ir más allá y poner en contexto las circunstancias en que se afianzó este fenómeno. Para este propósito, The Economist Intelligence Unit presentó el Índice de la Democracia 2020: ¿en la salud y la enfermedad? (*Democracy Index 2020: In sickness and in health*), en el que expone el estado de la democracia en 165 Estados y dos territorios, tomando como categorías principales de medición las siguientes: procesos electorales y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política.

Para efectos del informe, la Unidad de Inteligencia de *The Economist* sostiene que, como mínimo, una democracia debe incluir un gobierno votado en elecciones libres y justas, es decir, un gobierno de la mayoría. Además, debe asegurar la protección de los derechos de las minorías, el respeto a los derechos humanos básicos, la igualdad ante la ley, el debido proceso y el pluralismo político⁴.

El estudio evalúa a los gobiernos con una puntuación de cero a diez, y los ubica en una de cuatro categorías que expresa la situación de su sistema democrático. Los Estados que obtienen una puntuación menor o igual a cuatro son considerados regímenes autoritarios, caracterizados por la ausencia de pluralismo político, por instituciones que no funcionan, por elecciones que no son libres ni justas, por reprimir a quienes critican al gobierno, por no tener independencia judicial, entre otros aspectos.

Aquellos con una calificación mayor a cuatro y menor o igual a seis, son regímenes híbridos, es decir, donde las elecciones tienen irregularidades sustanciales que impiden que sean libres y justas, la presión del gobierno sobre los partidos políticos opositores y sus candidatos es común, la corrupción tiende a ser generalizada, el Estado de derecho es débil, el Poder Judicial no es independiente y hay persecución hacia los periodistas.

4 The Economist Intelligence Unit. *Democracy Index 2020: In sickness and in health?*, 2021, pp. 54-56.

DEBATE

Los Estados con una calificación superior a seis y menor o igual a ocho, son categorizados como una democracia débil, con elecciones libres y justas, donde se respetan las libertades civiles, pero con problemas en términos de gobernanza, una cultura política poco desarrollada y bajos índices de participación ciudadana.

Finalmente, los Estados o territorios que reciben una puntuación superior a ocho son calificados como una democracia plena: el funcionamiento del gobierno es satisfactorio, las libertades políticas y civiles son respetadas, existe una cultura política que fortalece el sistema democrático, los contrapesos institucionales funcionan y el Poder Judicial es independiente.

De los 167 Estados y territorios evaluados, Honduras se ubica en la posición 88, con una puntuación de 5.36/10, es decir, clasificado como un régimen híbrido. El país bajó un lugar con respecto a 2019, cuando se ubicó en el puesto 89 con una puntuación de 5.42/10.

En términos generales, *The Economist* sostiene que las regresiones democráticas expuestas en su estudio son el resultado de las medidas tomadas por los gobiernos para abordar la emergencia sanitaria causada por la covid-19, que conllevó la suspensión de libertades civiles por períodos prolongados. Uno de los puntos más relevantes del informe es la afirmación de que “la pérdida [en el caso de la legislación hondureña se denominaría suspensión] de las libertades no debería tomarse a la ligera. Aun y cuando la restricción de libertades es un precio a pagar para salvar vidas, los derechos no deberían ser limitados intempestivamente y deberían ser restaurados lo más pronto posible”.

En Honduras, la restricción de derechos fundamentales se produjo desde el 15 de marzo de 2020 por medio del Decreto Ejecutivo PCM-021-2020, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* núm. 35,201 del 16 de marzo de 2020, y se prolongó durante ese año hasta la emisión del último Decreto Ejecutivo PCM-129-2020, publicado en *La Gaceta* núm. 35,458 del 13 de diciembre de 2020, que restringió el ejercicio de

derechos fundamentales hasta el 20 de diciembre de dicho año. Es decir, la restricción en el ejercicio de los derechos fundamentales estuvo vigente durante nueve meses de 2020, sin que esto se tradujera en una condición indispensable para que el Gobierno hiciera un manejo efectivo de la emergencia sanitaria.

VACUNACIÓN, ENTRE EXPECTATIVAS Y REALIDADES

El 4 de enero de 2021, Eurasia Group, una firma internacional dedicada al análisis del riesgo político, publicó Principales Riesgos 2021 (Top Risks 2021), un informe de los riesgos políticos con mayor probabilidad de ocurrir en el curso del año. Uno de dichos riesgos es la presencia de la covid-19 y los avances en la producción y aplicación de vacunas.

Entre sus valoraciones, el informe expresa que “muchos países sin capacidad instalada para producir vacunas no recibirán lotes sino hasta finales de 2021 o incluso 2022, debido a que su inhabilidad para adquirir por medio de compra anticipada los dejará al final de la lista de espera”⁵. En el informe quedó de manifiesto que la iniciativa multilateral de vacunación Covax contribuiría a la provisión de vacunas, pero que países en vías de desarrollo no recibirían números considerables de dosis sino hasta que los países ricos tuvieran su parte.

En abril de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Europea, el gobierno de Francia y la Fundación Bill y Melinda Gates pusieron en marcha el Acelerador del acceso a las herramientas contra la covid-19 (Acelerador ACT), con el objetivo de “acelerar el desarrollo y la producción de pruebas, tratamientos y vacunas contra la covid-19 y el acceso equitativo a los mismos”⁶.

La iniciativa del Acelerador ACT consta de cuatro pilares de trabajo: medios de diagnóstico, tratamientos, vacunas y conexión de los sistemas de salud. El tercer pilar, referente a la vacunación, se desarrolla por medio de la iniciativa Covax, que incluía, para

5 Eurasia Group. Top Risks 2021, 2021, pp. 6-7.

6 Acelerador del acceso a las herramientas contra la covid-19, preguntas frecuentes: www.who.int, 2021.

el 13 de noviembre de 2020, 180 países (el 90% de la población mundial).

El mecanismo Covax es coordinado por la OMS, la Alianza Global para la Vacunación e Inmunización (GAVI) y la Coalición para las Innovaciones en Preparación para las Epidemias (CEPI). Los países, cuyas vacunas sean financiadas por medio del mecanismo Covax, recibirán suficientes dosis para vacunar hasta el 20% de su población a largo plazo, ya que la demanda supera la oferta, por lo que la asignación se realizará en función del número de dosis disponibles e incrementará en la medida que la disponibilidad crezca⁷.

La idea de vacunar el 20% de la población por medio del mecanismo Covax, era promover la igualdad en el acceso a la diversidad de vacunas disponibles en el mercado, a precios módicos, para países de ingreso bajo y medio. Sin embargo, según el criterio de siete expertos en la materia, publicado en la revista médica británica *The Lancet*, muchos países de ingreso alto han optado por adquirir las vacunas eludiendo el mecanismo Covax y suscribiendo acuerdos de compra anticipada con las empresas farmacéuticas, con el propósito de vacunar masivamente a la mayoría o a toda su población durante 2021.

Esto implica que los países de ingresos altos vacunaran a la mayoría de sus ciudadanos antes de que países en situación de pobreza vacunen a las y los trabajadores de la salud y a la población con alto riesgo de contagio. En este escenario, para febrero de 2021, los gobiernos de países de ingresos altos, cuyas naciones representan el 16% de la población mundial, han suscrito acuerdos de compra por 4.2 billones de dosis de vacunas contra la covid-19, asegurándose el 70% de las dosis disponibles en 2021 de las cinco vacunas que reúnen las mejores condiciones⁸.

Al referirse al tema, The Economist Intelligence Unit explica que los países en vías de desarrollo, con infraestructura débil, insuficiente personal de salud

y ausencia de capacidad instalada idónea para una refrigeración adecuada, enfrentarán retos considerables en el despliegue de vacunación⁹.

El Banco Mundial califica a Honduras como un país de ingreso medio-bajo¹⁰, por lo que, según las predicciones de *The Economist*, el país estaría recibiendo y aplicando dosis de vacunas para grupos prioritarios (personal de salud, adultos mayores y otro tipo de población en situación de riesgo) entre marzo de 2021 y abril de 2022, y al resto de la población entre enero de 2022 y diciembre de 2024¹¹.

Estos períodos tan largos de vacunación representan un problema para lograr una “inmunidad de rebaño” o inmunidad colectiva. La OMS define esta inmunidad como “la protección indirecta contra una enfermedad infecciosa que ocurre cuando una población es inmune ya sea por vacunación o por inmunidad desarrollada a través de una infección previa”¹².

Para alcanzar ese porcentaje de inmunidad, la OMS sostiene que una parte sustancial de la población tendría que haber sido vacunada (por ejemplo, en el caso del sarampión, es el 95%); sin embargo, todavía no hay certeza sobre el porcentaje de la población que tendría que recibir la aplicación de la vacuna contra la covid-19 para poder alcanzar la inmunidad colectiva¹³.

EL CASO DE HONDURAS

El 3 de diciembre de 2020, el Congreso Nacional aprobó el Decreto Ejecutivo 162-2020 contentivo de la Ley de Vacuna Gratuita para Todos Contra el Covid-19, publicado en *La Gaceta* núm. 35,452, con el propósito, según lo dispone su artículo 1, de “garantizar a la población hondureña el acceso gratuito y universal a la vacuna contra el virus SAR-COV-2 que produce la enfermedad covid-19, mediante la partici-

⁹ The Economist Intelligence Unit. *Coronavirus vaccines: expectdelays*, 2021, p. 4.

¹⁰ Banco Mundial. El Banco Mundial en Honduras, 2021. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/country/honduras>.

¹¹ The Economist Intelligence Unit. *Coronavirus vaccines... op. cit.*, p. 4.

¹² Coronavirus disease (COVID-19): Herdimmunity, lockdowns and COVID-19. www.who.int, 2020. Disponible en: <https://www.who.int/news-room/q-a-detail/herd-immunity-lockdowns-and-covid-19>.

¹³ Ídem.

⁷ Ídem.

⁸ WOUTERS, O., SHADLEN, K., SALCHER-KONRAD, M., POLLARD, A., LARSON, H., TEERAWATTANANON, Y., & JIT, M. *Challenges in ensuring global access to COVID-19 vaccines: production, affordability, allocation, and deployment*. The Lancet Health Policy, 2021, pp. 6-7.

DEBATE

pación de todas las instituciones públicas y privadas legalmente autorizadas por la Constitución de la República, la ley y la Secretaría en el Despacho de Salud (Sesal)”.

La Ley otorga una autorización para que la Sesal proceda a adquirir vacunas contra el virus a través del Fondo Rotatorio de Vacunas de la OMS, para incorporarlas al Esquema Nacional de Vacunación por medio del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Las vacunas deben estar aprobadas por la Administración de Medicamentos y Alimentos de Estados Unidos (FDA). Asimismo, autoriza al Poder Ejecutivo para que, por medio de la Secretaría de Finanzas (Sefin), realice las adecuaciones presupuestarias para adquirir las vacunas suficientes para garantizar su entrega de forma *gratuita e igualitaria* a toda la población hondureña.

También autoriza al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para que proceda de forma directa, sin intermediarios y sin sujeción a lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado, a adquirir la vacuna para brindar cobertura y atención a los afiliados del IHSS, estableciéndole a esta institución la condición de que las adquisiciones debían hacerse a las empresas fabricantes de vacunas aprobadas por organismos internacionales, debiendo formar parte de las iniciativas que lidera la OMS.

En estos casos, el IHSS tendría que solicitar a la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) los protocolos resumidos de producción y control, así como el certificado de control de calidad por parte del laboratorio productor y el certificado de liberación de lotes emitido por la autoridad reguladora de origen. Finalmente, el decreto estableció un mandato al Poder Ejecutivo de crear un órgano asesor y consultivo integrado por expertos nacionales en la materia.

DECRETOS Y DONACIONES NO BASTAN

Posteriormente, el 20 de febrero de 2021, el Congreso Nacional reformó la Ley de Vacuna Gratuita para Todos Contra el Covid-19, autorizando al Poder Ejecutivo para que adquiriera las vacunas, por medio

de la Sesal y a través del Fondo Rotatorio de la OMS, de forma directa, sin intermediarios y sin sujeción a las reglas dispuestas en la Ley de Contratación del Estado.

Además, la reforma contempló que las primeras dosis fueran para los trabajadores de la salud, añadió como mecanismo de control el acompañamiento del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y eliminó la obligación de que las vacunas adquiridas formaran parte de las iniciativas lideradas por la OMS, fijando únicamente la condición de contar con una autorización de uso de emergencia emitida por la ARSA, “como garantía de regulación sanitaria basada en evidencia científica”, según el artículo 7 reformado. Para finalizar, en su último artículo, la reforma derogó el mandato al Poder Ejecutivo de crear un órgano asesor y consultivo de expertos y de que las vacunas adquiridas estuvieran aprobadas por la FDA.

El 15 de febrero de 2021, la empresa farmacéutica AstraZeneca, que produce la vacuna Oxford/AstraZeneca, comunicó al director ejecutivo del IHSS, Richard Zablah, que un millón cuatrocientas mil dosis comenzarían a llegar el primer semestre de este año¹⁴.

Unos días después, el 25 de febrero, se ventiló la noticia de un cargamento de cinco mil dosis de la vacuna Moderna, con efectividad del 94%¹⁵, donada por el gobierno de Israel. La cadena de noticias BBC Mundo expuso que, según emisoras radiales y periódicos israelíes, entre los factores que incidieron para la donación resalta el apoyo diplomático brindado en meses anteriores por ciertos estados, entre ellos el hondureño, a Israel¹⁶. Es oportuno recordar la controversial decisión del gobierno hondureño,

14 *La Prensa*. “AstraZeneca confirma que vacuna contra el covid-19 del IHSS llegará en mayo”, 2021. Disponible en: <https://www.laprensa.hn/honduras/1443659-410/vacuna-contra-covid-19-ihss-llega-mayo-honduras->.

15 WOUTERS, O. et al., *Challenges in ensuring global access to COVID-19 vaccines...* op. cit., p. 2.

16 *BBC News Mundo*. “Qué hay detrás de la donación de vacunas contra el coronavirus a Honduras y Guatemala por parte de Israel”, 2021. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56200676>.

anunciada en septiembre de 2020, de abrir su embajada en Jerusalén¹⁷.

Más adelante, el 5 de marzo de 2021, el diplomático Alexander Nikolaevich, presentó sus cartas credenciales en condición de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia en Honduras. A la vez que se produjo este acontecimiento, Honduras y Rusia llegaron a un acuerdo para la adquisición de 4.2 millones de dosis de la vacuna Sputnik V contra la covid-19, para vacunar a 2.1 millones de hondureños¹⁸.

Estos ejemplos dan cuenta de la importancia de las relaciones bilaterales de Honduras con otros Estados, de su posición frente a la comunidad internacional y de las categorizaciones que diversos centros de investigación y cooperación internacional efectúan sobre el nivel de los ingresos y el estado del sistema democrático del país.

Asimismo, queda en evidencia la ausencia de una planificación que no dependa exclusivamente de la asistencia proporcionada por el mecanismo Covax, ya que esta iniciativa solamente contribuiría a la vacunación de hasta un 20% de la población, dejando el 80% restante condicionado a la capacidad del gobierno de adquirir vacunas de forma directa de las empresas farmacéuticas, Estados o fondos de inversiones.

CORRUPCIÓN Y CLIENTELISMO, ¿INVITADOS ESPECIALES?

A inicios de este artículo se expuso el declive de Honduras en el IPC publicado por Transparencia Internacional, el descenso en el Índice de la Democracia de The Economist Intelligence Unit, así como la lentitud y falta de planificación en la obtención de las vacunas. Además, las pocas opciones para

conseguirlas, por su condición frente a la comunidad internacional, obligó al Estado hondureño a reformar la Ley de Vacuna Gratuita Para Todos Contra el Covid-19 para acceder, por medio de la contratación directa, a los lotes disponibles según el poder adquisitivo del Estado.

Sin embargo, el debate y el escrutinio ciudadano no pueden reducirse a la obtención de la vacuna, sino que deben extenderse a su distribución y asignación. Diversos expertos han dicho que, para realizar una vacunación efectiva, es necesario identificar a las personas que están en los grupos prioritarios, mantener el control en la aplicación de la segunda dosis —cuando sea necesario—, coordinar con los encargados del proceso en las zonas donde no existan condiciones de refrigeración adecuadas y, sobre todo, que las autoridades gubernamentales mantengan la transparencia y la comunicación clara de información clave como los tipos de vacuna adquirida y los tiempos de recepción de lotes y su distribución¹⁹.

Los riesgos de que haya corrupción en la asignación de las vacunas persisten, no solo por la puntuación de Honduras en el IPC 2020, sino también porque los actos de corrupción cometidos en la adquisición de bienes y servicios para mitigar el impacto de la pandemia continúan impunes.

En otros países de la región ya han ocurrido casos de corrupción relacionados con la vacunación; a mediados de febrero de 2021 salió a luz pública que, en octubre de 2020, el expresidente peruano Martín Vizcarra, su familia, la exministra de salud Pilar Mazzetti y la exministra de relaciones exteriores, Elizabeth Astete, y más de cuatrocientos políticos, fueron vacunados sin que se haya comunicado públicamente, y meses antes de que la campaña de vacunación nacional iniciara²⁰.

Argentina tuvo un episodio similar que se ventiló unos días después del caso peruano. Se denunció que la sede del Ministerio de Salud era utilizada pa-

17 Honduras abrirá su embajada en Jerusalén, 2020. Disponible en: <https://embassies.gov.il/santo-domingo/NewsAndEvents/Pages/Honduras-abrir%C3%A1-su-embajada-en-Jerusal%C3%A9n.aspx>.

18 Secretaría de Salud. “Embajador de Rusia confirma que ya hay contrato para traer 4.2 millones de dosis de vacuna Sputnik V”, 2021. Disponible en: <https://www.salud.gob.hn/site/index.php/component/k2/item/2108-embajador-de-rusia-confirma-que-ya-hay-contrato-para-traer-4-2-millones-de-dosis-de-vacuna-sputnik-v>.

19 WOUTERS, O. et al., M. *Challenges in ensuring global access to COVID-19 vaccines... op. cit.*, p. 7.

20 CHAUVIN, L. “Peruvian COVID-19 vaccine scandal spreads”, *The Lancet*, 2021, p. 783.

DEBATE

ra vacunar de forma discrecional a personalidades políticas y figuras públicas²¹. Ante el escándalo, el presidente de la nación, Alberto Fernández, pidió la renuncia al entonces ministro de salud Ginés González García, quien la presentó el 19 de febrero del 2021²².

Descartar la posibilidad de que estos episodios ocurran en Honduras sería una negación de la historia no solo reciente, sino del tradicional funcionamiento de una administración pública donde los órganos contralores del Estado han sido cooptados por el poder político, incumpliendo los mandatos que la Constitución de la República dicta y dejando en la impunidad casos de corrupción que implican un daño económico al Estado por la pérdida de fondos públicos, pero también —debido a la emergencia sanitaria— un costo humano por las y los hondureños a quienes no se les garantizó el derecho a la salud.

CONCLUSIONES

Aún sin resolver los actos de corrupción de 2020 y con las debilidades del sistema de salud para brindar atención a los pacientes contagiados de covid-19, Honduras se adentró, a partir de los primeros meses de 2021, en un proceso de vacunación mientras es señalado, nacional e internacionalmente, como uno de los países con los más altos niveles de percepción de corrupción pública en América Latina.

La carrera para lograr la vacunación masiva inició en desventaja, porque el nivel de ingresos de Honduras no puede competir con naciones de alto poder adquisitivo que, además, poseen una institucionalidad robusta y una mejor posición en la comunidad internacional.

El descenso en el Índice de Democracia 2020 mantiene a Honduras como un “régimen híbrido”, que

da cuenta de los problemas de carácter estructural y de los retos que enfrentaremos para progresar en términos institucionales, de protección de derechos humanos y de confianza ciudadana en el sistema democrático como forma de gobierno.

Con 173,729 casos confirmados de covid-19 y 4260 fallecidos hasta el 7 de marzo de 2021, según datos de la Secretaría de Salud, se multiplican las interrogantes sobre las posibilidades de lograr la “inmunidad de rebaño”. Esto es congruente con los pronósticos de centros de investigación como The Economist Intelligence Unit y firmas de riesgo político como Eurasia Group, que exponen un panorama desalentador para el país, que no resistiría nuevamente medidas extremas de confinamiento por la situación socioeconómica de su población.

El debate del proceso de vacunación como un requisito para retornar a la “normalidad”, no puede aislar de los acontecimientos políticos que sacuden al país. A las recurrentes acusaciones contra Juan Orlando Hernández por presuntos vínculos con el narcotráfico, junto con una solicitud presentada por un grupo de senadores del Congreso de los Estados Unidos para sancionarlo, se suma la celebración de un ciclo electoral que puede ser un parteaguas en el destino político del país.

La construcción —o regresión— de un sistema democrático incide en la capacidad de un Estado para reaccionar a los efectos de una pandemia y, sobre todo, para garantizar el acceso de sus ciudadanos a un proceso de vacunación masiva que permita la reconstrucción económica y social. Una reconstrucción que, hasta el momento, parece que será una obra inconclusa por muchos años.

21 CENTENERA, M. “Un escándalo de vacunas a figuras influyentes le cuesta el cargo al ministro de Salud de Argentina”, *El País*, 2021. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2021-02-20/un-escandalo-de-vacunas-a-figuras-influyentes-le-cuesta-el-cargo-al-ministro-de-salud-de-argentina.html>.

22 Al respecto, véase: <https://twitter.com/ginesggarcia/status/1362919617363120130>.



El Poder Judicial como herramienta de criminalización

JOAQUÍN A. MEJÍA RIVERA*

A partir de los casos de Alfredo López Álvarez y José Isabel Morales, dos ciudadanos sin padrinos políticos ni poder económico, aquí se muestra cómo un Poder Judicial ineficiente y sin independencia puede convertirse en una herramienta siniestra de represión, que viola las garantías judiciales y dicta injustas privaciones de libertad, con graves consecuencias para las vidas de las personas, sus familias y la sociedad a la que pertenecen.

INTRODUCCIÓN

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH) ha establecido que la vigencia de los derechos humanos solo es posible en un sistema democrático “en el que exista un efectivo control judicial de la constitucionalidad y legalidad de los actos del poder público”. Lo que se busca es “que las leyes prevalezcan sobre la voluntad de los gobernantes y los particulares”¹ y así evitar la concentración y acumulación absoluta del poder.

Para lograr tal fin, las sociedades que se precian democráticas configuran un sistema de frenos y contrapesos mediante la garantía del principio de separación de poderes que constituye un elemento esencial del Estado de Derecho y “la clave de una

administración de justicia con garantía de independencia, imparcialidad y transparencia”².

Las características de independencia e imparcialidad constituyen un elemento esencial e irremplazable para el fortalecimiento de la democracia y del Estado de derecho y, en ese sentido, es considerado un derecho absoluto que no puede ser objeto de excepción alguna³.

Esto es de suma importancia porque los jueces y las juezas ejercen un poder del Estado de gran impacto sobre la vida y los intereses de las personas, ya que “su libertad, sus formas de vida familiar, su propiedad, su capacidad de hacer negocios o de dis-

* Investigador del ERIC-SJ y coordinador adjunto del EJDH. Doctor en Derechos Humanos.

1 CIDH. *Garantías para la independencia de las y los operadores de justicia. Hacia el fortalecimiento del acceso a la justicia y el Estado de derecho en las Américas*. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 44. 5 de diciembre de 2013. Las citas textuales corresponden a la p. 1, párr. 1.

2 Relatoría Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, *Los derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones relacionadas con: la independencia del poder judicial, la administración de justicia, la impunidad*. Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Sr. Leandro Despouy, E/CN.4/2004/60, 31 de diciembre de 2003, p. 12, párr. 28.

3 Corte IDH. *Caso Ivcher Broinster Vs. Perú*, Sentencia del 24 de septiembre de 1999, párr. 112; Comité de Derechos Humanos. *Caso González del Río Vs. Perú*. 28 de octubre de 1992, párr. 5.2.

DEBATE

poner de los bienes que recibe por herencia están en manos de los jueces que tienen que aplicar la ley”⁴.

Por eso es importante comprender que la independencia judicial no es un privilegio de quienes juzgan, “sino una garantía en beneficio de cada persona de que se respetarán sus derechos y libertades, así como de que se aplicará el ordenamiento jurídico sin interferencias de otros poderes estatales o sociales”⁵.

En este sentido, cuando las juezas y los jueces contribuyen a que se logre el acceso efectivo a la justicia y realizan “un esfuerzo especial en un proceso para que se imparta justicia de manera independiente e imparcial y garantizar así los derechos de las víctimas, puede decirse que actúan como defensores de los derechos humanos”⁶.

En otras palabras, quienes juzgan tienen la obligación de actuar como garantes de un juicio justo, ya que, no sirve de nada

[...] disponer de leyes aprobadas a través de procedimientos democráticos y con todas las formalidades preceptivas si, posteriormente, las normas no son respetadas. De nada nos sirve disponer de un texto constitucional, si los derechos reconocidos no pueden ser ejercidos. De nada nos sirve proclamar la existencia del Estado de Derecho si no hay jueces y juezas realmente independientes, que impidan actuaciones abusivas y puedan proteger los derechos de toda persona⁷.

El presente artículo tiene como objetivo destacar, a la luz de dos casos —Alfredo López Álvarez y José Isabel Morales—, cómo la ausencia de un Poder Judicial independiente e imparcial tiene un impacto negativo en el proyecto de vida de las personas⁸ y, a su

vez, en la propia democracia y el Estado de derecho, ya que la ciudadanía pierde la confianza en los tribunales al comprobar que no son garantía de la sujeción de los poderes públicos y privados a la legalidad, pues permiten la “reproducción de formas neoabsolutistas del poder, carentes de límites y de controles y gobernadas por intereses fuertes y ocultos”⁹.

1. PODER JUDICIAL Y CRISIS DEMOCRÁTICA

El 29 de julio de 1988 y el 20 de enero de 1989, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante Corte IDH) dictó sus primeras dos sentencias en los casos Velásquez Rodríguez y Godínez Cruz Vs. Honduras, respectivamente, por la desaparición forzada de los señores Manfredo Velásquez Rodríguez y Saúl Godínez Cruz.

Uno de los hechos que el tribunal interamericano consideró demostrado fue la existencia de una práctica sistemática y selectiva de desapariciones al amparo o con la tolerancia del poder público, especialmente porque “los recursos legales disponibles en Honduras no fueron idóneos ni eficaces para garantizar sus derechos a la vida y a la libertad e integridad personales”¹⁰.

El caso anterior es un ejemplo claro de la importancia de la competencia, independencia e imparcialidad del Poder Judicial para garantizar la idoneidad y efectividad de los recursos judiciales destinados a tutelar derechos humanos, pues su ausencia hace que resulten ilusorios, particularmente en escenarios políticos de emergencia¹¹.

4 MARTÍN PALLÍN, José Antonio. *¿Para qué servimos los jueces?* Los Libros de la Catarata, Madrid, 2010, p. 4.

5 BOSCH GRAU, Joaquim. “Prólogo”. En MEJÍA RIVERA, Joaquín A. (Coord.). *“Hay jueces en Berlín”*. Crónicas sobre independencia judicial Costa Rica, Guatemala, El Salvador y Honduras. ERIC-SJ/Red Iberoamericana de Jueces. Junio de 2017, p. 13.

6 Relatoria Especial de Naciones Unidas sobre la Situación de Defensores de Derechos Humanos. *Los Defensores de los Derechos Humanos: Protección del Derecho a Defender los Derechos Humanos*. Folleto informativo N° 29. OANUDH, Ginebra, 2004, p. 9.

7 BOSCH GRAU, Joaquim. “Prólogo”...op. cit., p. 11.

8 Corte IDH. *Caso Loayza Tamayo Vs. Perú*. Reparaciones. Sentencia de 27 de noviembre de 1998. Voto razonado conjunto de los Jueces

9 FERRAJOLI, Luigi. *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Prólogo de Perfecto Andrés Ibáñez. Editorial Trotta, Madrid, 1999, p. 17.

10 Corte IDH. *Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras*. Fondo. Sentencia de 29 de julio de 1988, párrs. 119, 126, 147, 148 y 194; Id. *Caso Godínez Cruz Vs. Honduras*. Fondo. Sentencia de 20 de enero de 1989, párrs. 88, 124, 125, 156, 189 y 203.

11 Corte IDH. *Garantías judiciales en estados de emergencia* (arts. 27.2, 25 y 8 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-9/87 de 6 de octubre de 1987, párr. 24.

Con el fin de fortalecer la institucionalidad y evitar la repetición de hechos como los anteriores, a principios de la década de 1990 se creó la “Comisión Ad-Hoc de Alto Nivel para las reformas institucionales que garanticen la seguridad y la paz social en Honduras”, cuyo trabajo permitió, entre otras cosas, la creación del Ministerio Público, la separación de la Policía Nacional de las Fuerzas Armadas, la puesta en funcionamiento de la Defensa Pública y la creación de la Dirección Nacional de Investigación Criminal¹².

Sin embargo, veinte años después, cuando parecía que en pleno siglo XXI no se repetirían los hechos violentos contra la dignidad humana cometidos durante los años 80, el golpe de Estado de 2009 demostró que la impunidad de los crímenes solo genera la repetición de los mismos. Así, está establecido que los responsables de los graves abusos a derechos humanos en el contexto del rompimiento del orden constitucional son los mismos de períodos anteriores, y los responsables de las graves violaciones cometidas en el marco de la crisis política electoral en 2017 son los mismos del golpe de Estado¹³.

Durante más de tres décadas, los responsables intelectuales y materiales de tales crímenes han logrado evitar ser juzgados, a tal punto que, hasta el momento, no hay ninguna sentencia condenatoria por los 184 casos de desapariciones forzadas¹⁴; y de los aproximadamente 27 oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional procesados penalmente ninguno fue condenado, y muchos de los procesos terminaron en sobreseimientos definitivos¹⁵.

12 CASTRO, Misael y CARRANZA, Marlon. “Un acercamiento a la violencia juvenil en Honduras”. En Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación. *Maras y pandillas en Honduras*. Editorial Guaymuras. Tegucigalpa, 2005, pp. 22-23.

13 Coalición contra la Impunidad. *Honduras: Monitoreo de violaciones a derechos humanos en la coyuntura del fraude electoral*. San Pedro Sula, 2018, p. 5. En este sentido, “las protestas que estallaron como reacción a la falta de imparcialidad percibida del proceso electoral y los resultados presidenciales, tienen sus raíces en el legado no resuelto del golpe de Estado de 2009”. En OACNUDH. *Las violaciones a los derechos humanos en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras*. Tegucigalpa, 2018, p. 31, párr. 117.

14 Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. *Los hechos hablan por sí mismos. Informe preliminar sobre los desaparecidos en Honduras 1980-1993*. Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, 2^a ed., 2002, pp. 10 y 413.

15 Dictamen de Leo Valladares Lanza rendido ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 03 de marzo de 2003, en el marco del caso Juan

Así como el Poder Judicial abdicó “de su autoridad democrática, de su facultad constitucional de control de la legalidad” al ignorar acusaciones e indicios que claramente señalaban quiénes podían ser los culpables de lo ocurrido en esa década¹⁶, en el contexto del golpe de Estado “puso su actuación al servicio del Gobierno de facto contribuyendo aún más al debilitamiento del sistema democrático y propiciando un estado general de impunidad”¹⁷.

Esta situación se repitió en el contexto de la crisis política electoral de 2017 ya que, como lo señala la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (en adelante OACNUDH), tres años después de los hechos la mayoría de las violaciones graves de derechos humanos, incluidas las ejecuciones sumarias o extrajudiciales, torturas y desaparición forzada “no han resultado aún en la responsabilidad judicial de los autores y la justicia para las víctimas”¹⁸.

La posición del Poder Judicial frente a estas tres graves crisis políticas ha sido una constante en la historia del país debido a la existencia de una “justicia selectiva” que, “por un lado, actúa de manera tardía sin ofrecer respuesta efectiva en relación con violaciones a derechos humanos, pero que, por otra parte, actúa favoreciendo en algunos casos los intereses de diversos actores vinculados al poder público, político y empresarial”¹⁹.

Lo anterior solo es el reflejo de lo que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación dejó plasmado en una frase que puede resumir la forma en que ha actuado el sistema de justicia en Honduras a lo largo de los años: “El día que el Poder Judicial ampare a todos

Humberto Sánchez vs. Honduras, Sentencia de 07 de junio de 2003, pp. 17-19.

16 Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. *Los hechos hablan por sí mismos... op. cit.*, p. 399.

17 Comisión de la Verdad y la Reconciliación. *Para que los hechos no se repitan: Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación*. Tomo I, CVR, Honduras, 2011, p. 368.

18 OACNUDH. *Responsabilidad por las violaciones a los derechos humanos cometidas en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras: Avances y desafíos*. 22 de enero de 2020, p. 21, párr. 96.

19 CIDH. *Situación de Derechos Humanos en Honduras*. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 146. Washington, D.C. 27 de agosto 2019, párr. 75.

DEBATE

los ciudadanos con la misma eficacia que lo hizo con el general [golpista] Romeo Vásquez Velásquez, se alcanzará a ver el fin de la impunidad en Honduras”²⁰.

Dicha selectividad en la aplicación de la justicia ha provocado la existencia fáctica de dos tipos de ciudadanía: aquella a la que pertenecen las personas impunes que, por su vinculación con el poder político y económico, gozan de impunidad cuando cometen actos ilícitos; y aquella a la que pertenecen las personas no impunes —que somos la mayoría—, para quienes las leyes sí existen y les toca afrontar la actuación efectiva de las normas²¹ por parte de un Poder Judicial influenciado por los poderes institucionales y fácticos que operan entremezclados y, por ende, al servicio de los sectores económicos, políticos y religiosos más reaccionarios del país²².

Esta situación ratifica con toda su crudeza tres cuestiones importantes: en primer lugar, lo señalado por el 85,1% de la población hondureña en cuanto a considerar que la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público defienden los intereses de las personas ricas, poderosas y corruptas del país. Por ello es que un 80,3% de la ciudadanía tiene poca o ninguna confianza en el Poder Judicial y un 75,9% tiene poca o ninguna confianza en el Ministerio Público²³.

En segundo lugar, que la falta de independencia e imparcialidad del Poder Judicial es un factor que afecta negativamente la administración de justicia y el rol potencial de jueces y juezas como defensores de derechos humanos, y convierte las garantías judiciales en mecanismos ilusorios²⁴, especialmente cuando el país, pese a la reducción en la tasa de homicidios, sigue siendo uno de los más violentos del mundo y su

población continúa sufriendo impunidad y violaciones a los derechos humanos de forma persistente²⁵.

Lo anterior se ha agravado debido a que en la última década, en la que ha estado en el poder, el Partido Nacional ha logrado consolidar su influencia sobre las instituciones públicas y erosionar efectivamente los controles y contrapesos; permitir que el Poder Ejecutivo sea quien realmente impulse la agenda del Poder Legislativo y que el Poder Judicial esté sometido a intimidaciones, corrupción y politización; y convertir a Honduras en una “autocracia electoral”²⁶.

Y, en tercer lugar, el Poder Judicial es el que más se ha beneficiado materialmente de las reformas a lo largo de los años: el establecimiento de un presupuesto por mandato constitucional y los fondos obtenidos de la cooperación internacional le han permitido aumentar el número de jueces y demás personal, ampliar la prestación de servicios a más regiones del país, mejoras en las instalaciones judiciales, adopción de tecnología de vanguardia y la introducción de importantes innovaciones; sin embargo, los indicadores cuantitativos y cualitativos siguen siendo bajos debido, principalmente, a la injerencia política, la corrupción y la falta de transparencia que, sin duda, limitan el acceso no solo a los tribunales, sino a la justicia en general²⁷.

A la luz de lo anterior, se puede afirmar que el Poder Judicial ha contribuido a profundizar la crisis democrática que vive el país y, a pesar de que su independencia se consagra en la Constitución de la República y demás leyes, en la práctica el sistema de justicia a menudo es ineficaz y está sujeto a intimidación, corrupción y politización. A su vez, los bajos salarios y la falta de controles internos provocan que las personas funcionarias judiciales sean susceptibles de ser sobornadas y de que poderosos intereses, in-

20 Comisión de la Verdad y la Reconciliación. *Para que los hechos no se repitan...* op. cit., p. 372.

21 SCHERER IBARRA, Julio. *Impunidad. La quiebra de la ley*. Grijalbo, México, 2009, pp. 9-12.

22 MEJÍA RIVERA, Joaquín A., et. al. *Una mirada a la justicia constitucional hondureña desde la óptica de los derechos humanos*. Editorial San Ignacio/Editorial Guaymuras. Tegucigalpa, 2012, p. 17.

23 ERIC-SJ. *Sondeo de Opinión Pública. Percepciones sobre la situación hondureña en el año 2020*. Décima edición. El Progreso, Yoro, julio 2020, pp. 7, 32-33.

24 Declaración de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Margaret Sekagya, al concluir su visita oficial a Honduras del 7 al 14 de febrero de 2012.

25 Congressional Research Service. *Honduras: Background and U.S. Relations*. CRS Report Prepared for Members and Committee of Congress. 27 de abril 2020, pp. 1, 23 y 24.

26 *Ibid.*, pp. 3 y 4.

27 Banco Mundial. *Strengthening performance accountability in Honduras. Institutional Governance Review. Vol. II: Background chapters*. Latin American and the Caribbean Regional Office. Washington D.C. 9 de marzo 2009, pp.122-127.

cluidos grupos del crimen organizado, influyan en los resultados de algunos procesos judiciales²⁸.

La propia Relatoría Especial de Naciones Unidas sobre la Independencia de Jueces y Abogados ha señalado que, como consecuencia del deficiente marco normativo e institucional, el Poder Judicial de Honduras sigue expuesto a diversas formas de injerencia o presión por parte de otras instituciones del Estado, de la jerarquía judicial y de agentes no estatales, lo cual, “junto con los bajos salarios, son la causa del alto nivel de corrupción judicial, ya que suelen ofrecerse sobornos y pagos irregulares a cambio de resoluciones judiciales favorables”²⁹.

Así las cosas, en palabras de la Comisión Internacional de Juristas, el sistema de justicia hondureño

[...] está impregnado de extrema politización partidista, lo que incide negativamente no sólo en decisiones administrativas sino también en las jurisdiccionales de distintos órganos del Poder Judicial. Este aspecto es sumamente preocupante, puesto que conlleva a un aumento en la falta de confianza en el sistema por parte de los justiciables y de la población en general³⁰.

2. DOS CASOS SINIESTROS DE LA JUSTICIA

En el contexto de un Poder Judicial sin independencia, ineficiente y sin voluntad para controlar la arbitrariedad y proteger los derechos de la ciudadanía, se circunscriben los dos casos que brevemente describiremos a continuación, cuyos juicios se caracterizan por violaciones a las garantías judiciales, dando como resultado privaciones de libertad injustas con graves consecuencias para las vidas de las personas y sus familias, y las comunidades y organizaciones a las que pertenecen.

28 U.S. Department of State. *Country Reports on Human Rights Practices for 2019: Honduras*. 11 de marzo 2020, p. 7.
Accesible en <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2020/02/HONDURAS-2019-HUMAN-RIGHTS-REPORT.pdf>

29 Relatoría Especial sobre la independencia de magistrados y abogados. *Visita a Honduras. Informe del Relator Especial sobre la Independencia de Jueces y Abogados*. A/HRC/44/47/Add.2, junio de 2020, pp. 8, 15 y 16, párrs. 47 y 84.

30 Comisión Internacional de Juristas. *La independencia del Poder Judicial en Honduras (2004-2013)*. Comisión Internacional de Juristas. Ciudad de Guatemala, mayo de 2014, p. 25.

2.1. El caso de Alfredo López Álvarez³¹

El 28 de abril de 1997, Alfredo López Álvarez fue acusado por los delitos de posesión y tráfico de estupefacientes, después que oficiales de la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico lo detuvieran el día anterior cuando se trasladaba “a jalón” en el carro de Luis Ángel Acosta Vargas y le decomisaran dos kilos de supuesta cocaína, un carrucho de marihuana y una bolsita con una piedra de crack. Al momento de su detención, López Álvarez era presidente del Comité de Defensa de Tierras Triunfeñas (CODETT) y vicepresidente de la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH).

El 2 de mayo de 1997, el Juzgado de Letras Seccional de Tela decretó prisión preventiva en su contra y ordenó realizar un análisis de la supuesta droga incautada. Esta fue objeto de dos análisis, uno el 14 de mayo de 1997 y otro el 4 de mayo de 1998, cuyos resultados fueron contradictorios, es decir, el primer dictamen sostuvo que la sustancia decomisada era cocaína y, el segundo, lo contrario. Debido a que la supuesta droga fue destruida por el Ministerio Público, no pudo realizarse un tercer análisis.

Pese a ello, el juzgado no evaluó oportunamente esta contradicción y no fue hasta casi cinco años después, el 13 de enero de 2003, que el Juzgado de Letras Seccional de Tela se pronunció sobre dicha contradicción y dictó sentencia absolutoria a favor de Alfredo López Álvarez. Sin embargo, el Ministerio Público presentó un recurso de apelación que fue resuelto por la Corte de Apelaciones de La Ceiba, la cual confirmó la sentencia absolutoria el 29 de mayo de 2003. Finalmente, el 14 de agosto de 2003 la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia también confirmó la sentencia dictada por la Corte de Apelaciones. Doce días después, el 26 de agosto del mismo año, López Álvarez fue liberado.

El Juzgado de Letras Seccional de Tela dictó inicialmente la prisión preventiva en contra de López Álvarez “por el delito de posesión y tráfico ilícito

31 Los hechos descritos están desarrollados en Corte IDH. *Caso López Álvarez Vs. Honduras*. Fondo, Reparaciones y Costas. 1 de febrero de 2006.

DEBATE

de estupefacientes, con base en el hecho de que fue detenido en flagrancia con la posesión de supuesta droga y decidió mantener la privación de su libertad sin tomar en cuenta la contradicción de los análisis, lo cual, según la Corte IDH, constituyó una detención o encarcelamiento arbitrario e ilegal. Esta situación se agravó con el hecho de que López Álvarez estuvo recluido más de seis años y cuatro meses en compañía de privados de libertad condenados.

Si el derecho de acceso a la justicia implica que la solución de la controversia se produzca en tiempo razonable, tomando en consideración la complejidad del asunto, la actividad procesal de la persona interesada y la conducta de las autoridades judiciales³², en el caso de Alfredo López Álvarez se le obligó a esperar más de seis años para que se hiciera justicia, a pesar de que el proceso no era complejo, él nunca realizó diligencias que lo retrasaran o entorpecieran, y las irregularidades procesales se debieron a la falta de diligencia en la actuación de las autoridades judiciales.

2.2. El caso de José Isabel Morales³³

Este caso se inserta en el conflicto histórico que se desarrolla en el Bajo Aguán por el incumplimiento estatal de un efectivo proceso de reforma agraria que, como lo ordena el artículo 344 de la Constitución de la República, sustituya “el latifundio y el minifundio

por un sistema de propiedad, tenencia y explotación de la tierra que garantice la justicia social en el campo y aumente la producción y la productividad del sector agropecuario”.

Ello ha provocado un clima de tensión y de confrontación entre las familias campesinas, que pertenecen al Movimiento Campesino del Aguán (MCA), y los terratenientes, lo cual se ha traducido en amenazas y tiroteos, presión constante de los segundos para que el Ministerio Público desaloje a los primeros, y la muerte violenta del campesino Irene Ramírez y del ganadero Diógenes Osorto, hermano del ex Comisionado de Policía Henry Osorto Canales.

El domingo 3 de agosto de 2008 fue el día en que sucedieron los hechos del caso, ya que ante el asesinato del campesino Arnulfo Guevara, miembro de la comunidad “Guadalupe Carney”, alrededor de 300 campesinos y campesinas decidieron enfrentar a los familiares y guardias de seguridad de la familia Osorto, quienes les impedían recoger el cadáver de su compañero. El resultado de este nuevo enfrentamiento fue el incendio de la casa de la familia Osorto y una decena de muertos, entre familiares y guardias de seguridad.

Ese día muy temprano, José Isabel Morales había salido a vender helados en su bicicleta y, al terminar, fue a jugar fútbol junto con otros jóvenes de la comunidad. En ese momento le avisaron de la muerte de su amigo Arnulfo Guevara y decidió ir al lugar de los hechos. Estando allí ayudó a cargar el cadáver de Guevara, mientras continuaba el enfrentamiento. Por estos hechos, el Ministerio Público inició un proceso para investigar lo sucedido.

El 17 de octubre del mismo año, José Isabel Morales fue capturado en cumplimiento de una orden de captura librada por el Juzgado de Letras Seccional de Trujillo por suponersele responsable, junto a otras personas, de ser el autor de diez asesinatos, un homicidio, una tentativa de asesinato, incendio agravado y robo agravado. Un primer dato que resulta revelador en relación con la falta de imparcialidad del Ministerio Público, es que este incluyó la muerte

32 Ver los siguientes casos de la Corte IDH: *Yvon Neptune Vs. Haití*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 6 de mayo de 2008, párr. 27; *Masacre de La Rochela Vs. Colombia*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 11 de mayo de 2007, párr. 156; “*Masacre de Mapiripán*” Vs. Colombia. Sentencia de 15 de septiembre de 2005, párr. 217; *Myrna Mack Chang Vs. Guatemala*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de septiembre de 2003, párr. 209; *Bulacio Vs. Argentina*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 18 de septiembre de 2003, párr. 114; *Anzaldo Castro Vs. Perú*. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de septiembre de 2009, párr. 156; *García Asto y Ramírez Rojas Vs. Perú*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de noviembre de 2005, párr. 166; *Gómez Palomino*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de noviembre de 2005, párr. 85; y *Comunidad Moiwana Vs. Surinam*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 15 de junio de 2005, párr. 160.

33 Los hechos descritos están desarrollados en la denuncia presentada ante la CIDH por el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús en Honduras (ERIC-SJ) y la Clínica de Derechos Humanos Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de California Los Ángeles (UCLA), en representación de José Isabel Morales.

del campesino Arnulfo Guevara dentro de las que le atribuyó a Morales.

Desde ese momento hasta octubre de 2015, José Isabel Morales permaneció casi siete años en prisión preventiva, pese a que el Código Procesal Penal prohíbe que una persona pueda estar detenida más de dos años en esa condición de detención. En este tiempo, fue condenado dos veces por los mismos hechos como resultado de la repetición del juicio que fue anulado en dos ocasiones por la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, debido a graves irregularidades que significaron una violación al debido proceso.

Entre tales irregularidades se encuentran, por poner tres ejemplos: primero, en las conclusiones, el tribunal que condenó a Morales inventó hechos que nunca fueron controvertidos en la audiencia del juicio, como que él utilizó un machete para asesinar a Carlos Manrique Osorio Castillo. No hay ninguna referencia a ello en el acta del juicio ni en los testimonios de los testigos. Segundo, al transcribir la declaración de uno de los testigos, el tribunal incorporó un dato falso, mediante el cual se afirma que Morales le dio un machetazo produciéndole la muerte, lo cual no está ni en el audio ni en el acta de la audiencia del juicio.

Y, tercero, hubo una gran cantidad de contradicciones e inconsistencias en las declaraciones del principal testigo protegido del Ministerio Público, quien cambió su versión sobre los hechos en varios momentos. Así, en dos ocasiones declaró ante los agentes de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) que José Isabel Morales lo único que hizo fue usar un machete para destapar los tanques de combustible de los vehículos y quemarlos, y que Carlos Armando Ruiz fue quien disparó contra Carlos Manrique Osorio; no obstante, en otro momento declaró que quien había disparado fue Ángel David Santos Ortiz, pero en el juicio cambió su versión e incriminó a José Isabel Morales.

A pesar de estas y otras inconsistencias, el tribunal las tomó como fundamento para dictar la sentencia condenatoria contra Morales. Por ello, se

interpuso un recurso de casación que fue resuelto por la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia el 23 de octubre de 2013, declarando que se había violado el derecho a la presunción de inocencia del acusado, ya que, entre otras cosas, en el desarrollo del juicio se violentaron principios fundamentales del proceso penal.

Pese a ello, en ambas ocasiones en que la Sala de lo Penal anuló las sentencias condenatorias contra Morales, solo ordenó la repetición del juicio sin siquiera pronunciarse sobre la prisión preventiva a la que ilegalmente estaba sometido José Isabel Morales y no decretó su inmediata libertad por haber sobrepasado el tiempo máximo de prisión preventiva y transgredido su derecho a la presunción de inocencia, permitiendo con ello que estuviera detenido más allá de los términos legales permitidos.

Para el tercer juicio, se conformó un nuevo tribunal que el 24 de julio de 2015 decidió revocar la medida de prisión preventiva, dado que había alcanzado características de una pena anticipada, y la sustituyó por las medidas de presentación al tribunal una vez por semana, quedar al cuidado y vigilancia de su apoderado legal, y la prohibición de salir del país. Despues de casi siete años en prisión, el 9 de mayo de 2016 José Isabel Morales fue absuelto de los delitos que se le imputaron.

CONCLUSIONES

Los artículos 8.1 y 25 de la Convención Americana establecen que toda persona tiene el derecho (a) a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, y b) a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales. Sin embargo, estos recursos deben ser sustanciados de conformidad con las reglas del debido proceso legal³⁴.

³⁴ Corte IDH. *Caso de las Hermanas Serrano Cruz Vs. El Salvador*. Sentencia de 1 de marzo de 2005, párr. 76; Id. *Caso 19 Comerciantes Vs. Colombia*. Sentencia de 5 de julio de 2004, párr. 194; Id. *Caso Las Palmeras Vs. Colombia*. Sentencia de 6 de diciembre de 2001, párr. 60.

DEBATE

Además, la Corte IDH ha establecido que no es suficiente que los recursos judiciales estén previstos en la Constitución o la ley, sino que sean realmente idóneos para determinar si se ha cometido una violación a los derechos humanos, dado que,

No pueden considerarse efectivos aquellos recursos que, por las condiciones generales del país o incluso por las circunstancias particulares de un caso dado, resulten ilusorios. Ello puede ocurrir, por ejemplo, cuando su inutilidad haya quedado demostrada por la práctica, porque el Poder Judicial carezca de la independencia necesaria para decidir con imparcialidad o porque falten los medios para ejecutar sus decisiones; por cualquier otra situación que configure un cuadro de denegación de justicia, como sucede cuando se incurre en retardo injustificado en la decisión; o, por cualquier causa, no se permita al presunto lesionado el acceso al recurso judicial³⁵.

Los casos aquí descritos reflejan dos cosas: en primer lugar, que el sistema judicial no fue capaz de garantizar el respeto del principio de presunción de inocencia ya que, aun sin haberse probado los hechos conforme a las garantías establecidas, Alfredo López Álvarez y José Isabel Morales fueron considerados culpables sin haberse demostrado fehacientemente su participación en los hechos que se les imputaron³⁶.

Al contrario, la prueba sobre la que se basaron sus condenas siempre fue incompleta, insuficiente³⁷ y contradictoria, y aquella que les favorecía no fue valorada en forma conjunta y armónica con el resto

de evidencias. En otras palabras, los tribunales que les condenaron no contaron con la prueba suficiente para otorgar certeza sobre su participación en los hechos y alguna fue obtenida transgrediendo sus derechos y las reglas del debido proceso, así como los criterios de la lógica y de la sana crítica razonada³⁸.

Y, en segundo lugar, estos casos reflejan “una situación de extremo riesgo debido a la permanente violencia, criminalización y deslegitimación” a la que están expuestas las personas defensoras de derechos humanos, ambiente y territorio³⁹.

El Poder Judicial, en lugar de garantizar el debido proceso, las garantías judiciales y los derechos humanos, se ha convertido en una herramienta de represión que “tiene un impacto muy negativo en el colectivo, pues no solamente se afecta a la persona procesada penalmente sino a la sociedad en la que se desempeña”⁴⁰.

Esta realidad nos ratifica la urgente necesidad de cambios estructurales en el sistema de justicia nacional. Un pequeño primer paso es la adopción de “una ley sobre el consejo de la judicatura y la carrera judicial que refuerce la independencia del poder judicial, y garantizar una selección transparente de los miembros del consejo”⁴¹ y de los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con las normas internacionales y con base en un sistema meritocrático que equilibre capacidad e integridad.

Como lo señala el magistrado español Joaquim Bosch Grau: “Un juicio no puede ser justo si el juez no es independiente e imparcial”⁴².

35 Corte IDH. *Caso Cinco Pensionistas Vs. Perú*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de febrero de 2003, párr. 136; Id. *Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2001, párr. 113; y Id. *Caso Ivcher Bronstein Vs. Perú*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 6 de febrero de 2001, párrs. 136 y 137.

36 Corte IDH. *Caso Ricardo Canese Vs. Paraguay*. Sentencia de 31 de agosto de 2004, párr. 154.

37 Corte IDH. *Caso Cantoral Benavides Vs. Perú*. Sentencia de 18 de agosto de 2000, párr. 119. “[...] la presunción de inocencia es un elemento esencial para la realización efectiva del derecho a la defensa [y] deberá acompañar a la persona acusada durante toda la tramitación del proceso, hasta que adquiera firmeza la sentencia que determina su culpabilidad”.

38 Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia. Sentencia de Casación S.P. 142-2011 de 08 de noviembre de 2012.

39 CIDH. *Situación de derechos humanos en Honduras... op. cit.*, párr. 149.

40 CIDH. *Criminalización de defensoras y defensores de derechos humanos*. OEA/Ser.L/V/II, Doc. 49/15. 31 de diciembre de 2015, párr. 220.

41 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Situación de los derechos humanos en Honduras*. A/HRC/46/75. 2021, párr. 70, literal a).

42 BOSCH GRAU, Joaquim. “Prólogo”... *op. cit.*, p. 13.



Cincuenta y dos años después: Lecciones de la guerra entre Honduras y El Salvador

RAMÓN ROMERO*

Poco se habla en estos días sobre la “guerra del futbol”, aunque su impacto fue considerable sobre las vidas de miles de familias de ambos países y sobre la dinámica política y económica de la región.

De ahí lo oportuno de este artículo, que nos invita a reflexionar para inferir lecciones que nos ayuden a comprender los movimientos y tendencias de nuestra historia, y así ganar perspectiva para forjar un mejor futuro en Centroamérica.

Después de cincuenta y dos años, aún es posible inferir nuevos aprendizajes sobre la construcción del futuro a partir de la guerra de 1969, aquella matanza fratricida que separó por varios años a Honduras y El Salvador, los dos países centroamericanos que a través de su historia han tenido mayor cercanía.

Esta guerra de corta duración, que hoy usando el lenguaje bélico de los estrategas estadounidenses quizá podría llamarse “de baja intensidad”, y que en su momento fue apodada “guerra del futbol”¹ o “guerra de las cien horas”, fue dolorosa para ambos países.

En ellos despertó dormidas pasiones nacionalistas, en dosis suficientes para unir internamente —aunque por poco tiempo— a cada una de las dos fragmentadas naciones. El historiador Mario Argueta afirma que aquella guerra contribuyó a la formación de un sentimiento de identidad nacional en Honduras².

I. LOS RECUERDOS

Frescos están los recuerdos de aquel muchacho de catorce años —quien hoy esto refiere—, cuando al anochecer del 14 de julio de 1969 se apagaron las luces de Tegucigalpa, se conminó a toda la población a no salir de sus casas y se prohibió la circulación de vehículos; y los que necesitaban hacerlo transitaban con sus luces cubiertas con papel celofán oscuro. La población, atemorizada, asumió que aun encender

* Doctor en Filosofía, exdirector de la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y exmiembro de la Junta de Dirección Universitaria en la misma institución. En 2015, la UNAH lo distinguió con el premio Investigador Universitario de Larga Trayectoria.

1 Así la llamó el periodista polaco Ryszard Kapuscinski. Ver su trabajo (1969) “La guerra del futbol”, en: Acosta, Oscar (compilador), *Las ideas políticas en Honduras tránsito del siglo XX al XXI*, 2009. Tegucigalpa: Federación de Organizaciones Privadas para el Desarrollo de Honduras.

2 Argueta, Mario R. (2005). “Tres momentos de la conformación de la identidad nacional hondureña”, en: *Antología del pensamiento crítico hondureño contemporáneo*, 2019. Buenos Aires: CLACSO. Versión digital consultada en: www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

CENTROAMÉRICA

una vela o hacer ruido dentro de las casas podía alertar al enemigo. A medida que la noche avanzaba, por la cadena nacional de radio se repetía a cada momento un enigmático mensaje militar en clave, que decía: “La compañía de hierro cumple años hoy”. Aquel mensaje radial confirmaba la gravedad de lo que estaba sucediendo.

Esa noche, unas horas después de iniciada la agresión, varios aviones salvadoreños lanzaron bombas en las inmediaciones del aeropuerto Toncontín de Tegucigalpa. Al día siguiente, vecinos de la colonia Quince de Septiembre, ubicada frente a este aeropuerto, mostraban a la prensa los techos de varias casas, rotos por bombas salvadoreñas que cayeron sin estallar. En las inmediaciones se identificaron agujeros en la tierra, causados por el estallido de otras. Varias ciudades hondureñas fueron bombardeadas.

En respuesta, aviones de la Fuerza Aérea Hondureña derribaron algunos caza de El Salvador y atacaron puntos estratégicos en el vecino país. Una acción relevante fue hacer volar las reservas de combustible que los salvadoreños tenían almacenadas en el puerto de Cutuco.

A medida que había más información sobre las acciones de guerra, se supo de los avances de tropas salvadoreñas en territorio hondureño y de sus acciones violentas contra la población civil en diversos municipios. Como consecuencia, los hondureños vivieron una creciente indignación nacional; la emotividad colectiva desbordaba en apoyo al ejército nacional y al mismo tiempo —aunque sin reconocerse públicamente— crecía el temor a que la invasión llegara hasta las ciudades principales y se sufriera en estas una carnicería. Una noticia que circuló daba cuenta de un oficial salvadoreño que había ordenado a sus tropas pasar a bayoneta a cuantos civiles hondureños encontraran, sin importar que fueran niños, mujeres o ancianos.

Ryszard Kapuscinsky —después de haber estado en los escenarios de guerra en su condición de corresponsal internacional—, afirmó que

El Salvador fue el primero en atacar. Tenía un ejército mucho más fuerte y contaba con una victoria fácil... El salvadoreño era un ejército cruel, cegado por su fatuidad, que en la locura de la guerra fusilaba a todo aquel que caía en sus manos³.

De manera espontánea, los hondureños colectaban productos de primera necesidad para enviarlos a los pueblos devastados y los escenarios de combate. La Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH) organizó brigadas para ir a la zona de guerra a defender la soberanía nacional. El gobierno creó el Comité Cívico de Defensa Nacional y, acto seguido, surgieron en casi todas las ciudades, pueblos y aldeas los comités locales para la defensa nacional.

En otro escenario, a lo largo y ancho de Honduras, la guerra provocó una reacción contra miles de salvadoreños que durante mucho tiempo habían residido en distintos lugares del país. La población empezó a ver enemigos y conspiradores hasta en la sopa, y se usó una palabra inusual para referirse a ellos: “quintacolumnistas”. Así se designó a quienes un día antes eran los conocidos, vecinos y amigos.

Muchas personas comunes y corrientes acompañaban a los militares hasta las casas de familias salvadoreñas para capturarlas, convencidas de que aquello era un acto patriótico. No se quedaron atrás las turbas que, ayer como hoy, a lo largo y ancho del país, aprovecharon la emergencia para saquear negocios de ciudadanos salvadoreños y apropiarse de manera indebida de las mercancías, bajo el pretexto de que se trataba de acciones contra el enemigo. Muchas pulperías, negocios en los mercados y tiendas más grandes tuvieron ese destino. Los salvadoreños residentes en Honduras debieron esconderse o huir. Muchos fueron capturados y concentrados en los estadios y otros sitios públicos. Ahí permanecieron bajo custodia militar hasta su posterior deportación.

Queda también en el recuerdo que, aquellos días de tensión y dolor, no robaron a los hondureños su

3 Kapuscinsky, R., *op. cit.*, pp. 559 y 552.

ingenio, y apareció más de una canción popular chauvinista de marcado acento antisalvadoreño. Otras canciones evocaban con sentimiento a los soldados caídos en combate.

Una muestra del humor popular —que suele ser un arma— fue el rumor sobre una lejana aldea hondureña en donde sus vecinos reportaron al alto mando militar estar listos y bien armados para ir al frente de guerra a defender la patria, pues contaban con un rifle, tres pistolas, cincuenta machetes y cuatrocientas hondas.

La imaginación literaria también se hizo presente con la mediación del tiempo, produciéndose magníficas narrativas, como *El cuento de la Guerra*, de Eduardo Bähr, *Bajo el almendro, junto al volcán*, y luego *Lectura postraumática del año de la guerra*, ambas de Julio Escoto.

II. EL ANÁLISIS

El gobierno hondureño informó a la ciudadanía y luego reportó ante la Organización de Estados Americanos (OEA) de una agresión salvadoreña violenta, inesperada e injustificada sobre Honduras. Esa fue su versión sobre el origen del conflicto bélico. Por su parte, en El Salvador se justificó la guerra en términos de respuesta al trato degradante e inhumano que, desde meses atrás, estaban recibiendo miles de salvadoreños radicados en suelo hondureño.

Más allá de las razones argumentadas por ambas partes, científicas sociales como Virgilio Carías, Daniel Slutsky, Thomas Anderson, William Durnham y Mario Argueta⁴ explican el desencadenamiento de la guerra por otro tipo de razones, más estructurales, como las siguientes:

4 Algunos estudios sobre el tema: a) “Análisis del conflicto entre Honduras y El Salvador”, 1969, preparado por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UNAH bajo la coordinación de Marco Virgilio Carías; b) *La guerra inútil*, 1971, de Marco Virgilio Carías y Daniel Slutsky; c) *The war of the dispossessed: Honduras and El Salvador, 1969*, 1981, por Thomas Anderson; d) *Scarcity and survival in Central America: ecological origins of the soccer war*, 1979, por William H. Durham; e) *Historia de Honduras*, (sf) de Mario Argueta y Edgardo Quiñónez.

1. **La férrea voluntad oligárquica contra el reformismo social en El Salvador.** Los sucesivos gobiernos salvadoreños, desde la dictadura de los Meléndez a principios del siglo XX, han sido reacios a ejecutar reformas con sentido de justicia social, especialmente una reforma agraria para la redistribución del suelo agrícola, que por siglos se ha mantenido en muy pocas manos. El mayor reclamo por la tierra fue respondido con la masacre de más de treinta mil campesinos salvadoreños en 1932, bajo el gobierno del general Maximiliano Hernández Martínez. Antes y después de este crimen, hasta la década de 1960, la migración masiva de campesinos salvadoreños a Honduras operó como una válvula de escape para bajar la intensidad de las presiones sociales por la tierra en aquel país. Aquí los campesinos salvadoreños encontraban empleo en las empresas bananeras y acceso a parcelas de tierra para ejercer la agricultura de subsistencia. Sin embargo, esta válvula de escape se fue cerrando cuando el gobierno hondureño emitió la Ley de Reforma Agraria, que designaba en forma exclusiva a los hondureños como beneficiarios, dando lugar a que el Estado de Honduras iniciara procesos de deportación de campesinos salvadoreños. Esto hizo que en El Salvador la válvula de escape dejara de funcionar y, con ello, que deportados recién llegados aumentaran la presión social en su país. En reacción, el gobierno salvadoreño, en lugar de hacer reformas, montó una agresiva campaña de denuncias contra Honduras por las deportaciones.

2. **La oligarquía salvadoreña y su gobierno optaron por invadir territorios hondureños, pretendiendo solucionar por esta vía las presiones poblacionales que enfrentaban.** Desde esta perspectiva, la expansión territorial era su objetivo y la guerra fue el medio para expandir el territorio y asentar en los nuevos espacios conquistados, a parte de su población.

CENTROAMÉRICA

Esta estrategia guerrera expansionista es usada en la actualidad por el Estado de Israel para la conquista de territorios árabes.

3. **La carencia de límites fronterizos precisos.** En el mundo contemporáneo, una de las razones decisivas para que entre países limítrofes surjan conflictos y aun guerras, es carecer de fronteras claras y precisas, delimitadas por acuerdo entre dichos países conforme a los procedimientos del derecho internacional y reconocidas por la comunidad internacional. Parte de las razones para que El Salvador iniciara la guerra contra Honduras fue el no tener delimitadas sus fronteras con precisión. Esta condición de incertidumbre fronteriza dio lugar a que uno de los países alimentara pretensiones territoriales sobre espacios sometidos a la soberanía del otro.
4. **La pretensión salvadoreña por contar con una salida propia al Atlántico.** El historiador Marcos Carías Zapata anota la existencia de “una festinada inclinación que campeaba entre militares salvadoreños según la cual, tarde o temprano, El Salvador tendría que abrirse paso por la fuerza para acceder al Atlántico”⁵. Esta pretensión dio forma al proyecto guerrerista, pues las élites de El Salvador estaban conscientes de que la fuerza era la única manera para arrebatar una porción importante del territorio hondureño, que incluía el puerto de Cortés. Tal pretensión se fortalecía en la carencia de fronteras claramente definidas entre ambos países.
5. **La conspiración de las élites de ambos países contra la integración centroamericana.** En el marco del Mercado Común Centroamericano se generaron condiciones de desigualdad de beneficios entre los países miembros. Los más industrializados, El Salvador, Guatemala y Costa

Rica, obtuvieron más ventajas que Honduras y Nicaragua, que eran los que tenían menos industrias.

En tales circunstancias los empresarios salvadoreños, en el afán de aumentar su proceso de acumulación de capital, sentían la necesidad de ir más allá de las condiciones impuestas por la integración. Por su parte, la empresa privada hondureña se propuso acceder a su propio mercado local en condiciones de exclusividad, sin enfrentar la competencia extranjera. De esta manera para ambas oligarquías, desde perspectivas opuestas, el Mercado Común Centroamericano fue percibido como un obstáculo. Estas actitudes anti integracionistas de las élites se forjaron con una perspectiva de corto plazo, que ha sido siempre la predominante en los grupos de poder. Cincuenta y dos años después de la guerra, es posible que en Honduras y El Salvador se entienda mejor el señalamiento que, desde 1969, hizo la prensa extranjera: que aquella fue una guerra minúscula entre dos pequeños países. Pero también se puede entender mejor que, por pequeña que haya sido en la dimensión planetaria, la “guerra de las cien horas” resultó relevante en el contexto de nuestros dos países y de ella podemos derivar importantes aprendizajes.

En esa guerra murieron aproximadamente seis mil personas, hubo veinte mil heridos, al menos cincuenta mil personas perdieron sus casas y muchos poblados hondureños fueron arrasados. Se terminó y revirtió en muy poco tiempo un proceso migratorio de larga duración. Además, se destruyó la integración regional de Centroamérica, con consecuencias lamentables en lo económico, social, político y cultural.

Por todo ello, hoy es oportuno reflexionar para aprender de lo acontecido. Necesitamos inferir lecciones que ayuden a comprender mejor los movimientos y tendencias de nuestra historia, para ganar perspectiva en la forja de un mejor futuro en Centroamérica. Orientar la construcción del

5 Carías Zapata, Marcos, 2007, *De la patria del criollo a la patria compartida: una historia de Honduras*, 2^a edición, Tegucigalpa: Ediciones Subirana, p. 275.

futuro es el sentido más valioso del estudio del pasado.

III. LAS LECCIONES

Del proceso de la guerra de 1969 y su superación es posible aprender lecciones como las siguientes:

PRIMERA LECCIÓN. *La importancia de valorar y conmemorar más de medio siglo de paz entre los estados de nuestra región.*

Más que conmemorar la guerra de hace cincuenta y dos años, corresponde conmemorar el hecho más relevante para los centroamericanos: la importancia de mantener la paz entre los estados de nuestra región. Ello es más significativo y relevante de lo que en apariencia luce, pues desde los inicios de la vida independiente, y pese a los esfuerzos unionistas de ciudadanos visionarios como Francisco Morazán (1792-1842), las provincias de Centroamérica han sido conducidas con extrema frecuencia al enfrentamiento, a pelear guerras cuyo único interés es el de los sectores dominantes internos, o de la conveniencia de potencias externas que han ejercido dominio sobre nosotros y nos han manipulado.

Eso no significa desconocer que en Nicaragua, El Salvador y Guatemala hayan sucedido terribles enfrentamientos armados entre 1969 y 2019, pero tales conflictos han tenido un carácter interno o han sido enfrentamientos entre estos pueblos y los Estados Unidos, pero no guerras entre los países de la región.

Más de medio siglo de paz entre los estados es un logro significativo en la historia de Centroamérica, dada la condición de guerra permanente en que desde su independencia han vivido estas provincias y estados. Baste recordar que, en Honduras, varias décadas antes del conflicto con El Salvador, fueron de enfrentamiento con los países vecinos. En la década de 1920 se estuvo en pie de guerra con Guatemala peleando límites fronterizos sobre la banda oeste del río Motagua; en los años 1950 sucedió un enfrentamiento

bélico con Nicaragua por territorios fronterizos, y en la década de 1960 fue la guerra con El Salvador.

Hoy que los conflictos de límites están superados, pues cada país ha demarcado correctamente las fronteras con sus vecinos, debemos aprender a conmemorar la paz y no la guerra, a preservar y demandar la paz entre nuestras repúblicas, y a entenderla como un avance fundamental.

SEGUNDA LECCIÓN. *La proscripción de la guerra y la construcción de una paz permanente en Centroamérica, pasa por las reformas orientadas a la justicia social.*

La negativa a ejecutar reformas sociales llevó a la guerra de 1969 primero, y diez años después, a la guerra revolucionaria en El Salvador, y al mayor deterioro de la vida social en Honduras. En general, las guerras han dejado tal estela de muerte, sufrimiento y destrucción, que es necesario preguntarse si el sacrificio de vidas, los dolores de tantas familias y los daños a la economía y a la sociedad entera han servido para algo en términos de mejoras sustantivas de la calidad de vida de las grandes mayorías.

Lo vivido nos deja un gran aprendizaje: No son las guerras ni los posteriores equilibrios militares, como tampoco el solo crecimiento de la economía lo que puede afianzar la paz. Esta es resultado de la justicia, entendida como equidad en la distribución de los ingresos, desarrollo de capacidades, pleno empleo, acceso para todos a la salud y la educación de buena calidad.

El deber de los centroamericanos hoy es fortalecer la paz, y esto se logra por otros medios alternos a la guerra: la diplomacia, el derecho internacional, la acción de organismos internacionales, la cooperación recíproca, el acercamiento entre los estados y las naciones, la cooperación para el desarrollo y la integración regional, como desde la primera parte del siglo XIX lo propuso el mejor ciudadano de Centroamérica, Francisco Morazán.

CENTROAMÉRICA

TERCERA LECCIÓN. *Las oligarquías centroamericanas son ciegas e indolentes en los asuntos del bien público; actúan solo en su propio beneficio.*

Esto quedó demostrado con la ruptura del Mercado Común Centroamericano. La integración centroamericana, que fue el proceso económico-social más relevante de Centroamérica en la década de 1960, se distorsionó casi desde su nacimiento, atendiendo al interés de las oligarquías. Tal distorsión tuvo su epicentro en la renuncia a la planificación regional y al crecimiento equilibrado entre los países, que fueron los dos principios propuestos por la CEPAL para lograr crecimiento y desarrollo económico sostenido, complementario y equilibrado en toda la región.

En su lugar, dentro de la propia integración y contrario a sus propósitos, se desató una feroz competencia entre oligarquías nacionales para relacionarse de la manera más gananciosa con las inversiones extranjeras. Ello provocó que la mayoría de las industrias sustitutivas de importaciones se concentrara en los países con oligarquías modernas y más vinculadas al mercado internacional, como El Salvador; y que los países menos favorecidos, con oligarquías tradicionales, como Honduras, quedaran demandando tratos preferenciales dentro de la integración. Ambas prácticas debilitaron el esquema integracionista.

La consecuencia más perjudicial para nosotros fue que, a partir de 1963, el balance comercial de Honduras en sus relaciones con Centroamérica se volvió desfavorable, pues seguíamos exportando bananos, cereales, ganado y madera sin valor agregado y a los bajos precios del mercado internacional competitivo. Mientras, empezamos a importar de los otros países centroamericanos bienes industrializados, con tasas muy elevadas, tal como se había acordado dentro de la integración para proteger la industria sustitutiva de importaciones⁶.

En tales condiciones, una vez hecho el reparto de funciones económicas, a las oligarquías dejó de interesarles la integración regional y se orientaron por

su liquidación. Así, el interés oligárquico se impuso sobre el de las mayorías quienes, en un esquema integracionista, tendían a ser las más beneficiadas. La guerra fue la mejor justificación para acabar con la integración y las posibilidades de desarrollo regional que esta ofrecía. Es claro cómo el interés oligárquico condujo tanto a frustrar un bloque económico subregional, como a sacar provecho propio de una guerra fraterna. También es claro que las oligarquías, hoy como ayer, mantienen el imperio de sus intereses, sin concesiones a los pueblos ni a los estados.

En consecuencia, la ciudadanía, las grandes mayorías populares, no pueden seguir confiando ciegamente en los proyectos oligárquicos, por más que se presenten como atractivos. La sociedad debe abocarse a construir un gran proyecto nacional de transformación social, con perspectiva de largo plazo, que pueda aglutinar a todos los sectores en condiciones de pluralismo y complementariedad.

CUARTA LECCIÓN: *Si la falta de fronteras claramente delimitadas ha sido fuente de conflictos y guerras, las fronteras establecidas con arreglo al derecho internacional son fuente de superación de conflictos en Centroamérica.*

Ambos países lograron, después de la guerra, definir sus fronteras territoriales y marítimas, y firmar el acuerdo de límites. Así, la delimitación fronteriza es resultado de la búsqueda de la paz después de la guerra. Tal delimitación es un logro de alto beneficio para los países. Al delimitar las fronteras se eliminó la principal causa de enfrentamientos y se garantizó la convivencia pacífica. Ello permitió que se restableciera la paz firme y duradera entre El Salvador y Honduras.

QUINTA LECCIÓN: *Los factores más decisivos que enfrentaron a El Salvador y Honduras, amenazando la soberanía de cada uno, hoy están superados.*

No solo la carencia de límites fronterizos, sino la migración forzada de El Salvador a Honduras, la competencia inter oligárquica por lograr la hegemo-

6 Ver: Delgado Fiallos, Aníbal. "Las claves del poder: de Gálvez a Zelaya", en: Oscar Acosta (compilador), *op. cit...*, pp. 151-211.

nía en el acceso a los mercados nacionales, y la falta de cultura política democrática de nuestros pueblos, son cosa del pasado.

Esta última, la superación de carencias en materia de cultura democrática, es quizá la menos reconocida, pero basta observar cómo los pueblos centroamericanos están luchando contra autoritarismos, imposiciones, fraudes electorales, violaciones constitucionales y dictaduras, para darse cuenta de que nuestras sociedades han logrado una conciencia política democrática, que suele estar muy por encima de las prácticas e ideas de sus líderes y representantes.

Las nuevas realidades, a partir de la superación de tales obstáculos, configuran un contexto diferente, mucho más beneficioso para la transformación de los países de la región. Este contexto nuevo no ha sido suficientemente reconocido, pensado ni utilizado en nuestras sociedades. Comprender estas ventajas y actuar teniéndolas en cuenta, es una tarea pendiente para la transformación política, económica y cultural de Centroamérica.

SEXTA LECCIÓN: *La solución radical y de más amplio espectro de los conflictos entre países no pasa por la vía de las armas, sino por el derecho y los medios pacíficos de solución.*

Incluso el uso de la fuerza para dirimir conflictos en los países pequeños tiende a estar cada vez más en poder de los organismos internacionales. La guerra de 1969 se detuvo no por la acción de los ejércitos nacionales, sino cuando la Organización de Estados Americanos (OEA) decretó el alto al fuego, y se terminó cuando El Salvador obedeció el mandato de aquel organismo internacional de retirar sus tropas del territorio hondureño.

Por otra parte, en el mundo contemporáneo somos testigos de que, en determinadas circunstancias, en países pequeños como los centroamericanos, las fuerzas internacionales de paz, como los cascos azules de Naciones Unidas, son mucho más eficaces que los ejércitos o fuerzas armadas nacionales para resolver conflictos entre estados. Dadas estas circunstancias,

las fuerzas armadas nacionales en los países pequeños han sido sustituidas en las funciones que antes tuvieron.

SÉPTIMA LECCIÓN: *Habiendo sido superadas las más influyentes causales de guerra entre nuestros estados, las sociedades centroamericanas están en el deber patriótico y democrático de proponer y actuar para la reducción y luego la extinción de los ejércitos nacionales, como parte de su proyecto de paz.*

Costa Rica —que desde 1948 no tiene ejército—, es un modelo a seguir. Un proceso gradual y simultáneo de reducción y posterior extinción de las fuerzas armadas de todos los países centroamericanos, acordado y ejecutado entre estos bajo supervisión internacional, es una vía válida para lograr sociedades desmilitarizadas.

Las fuerzas armadas fueron necesarias mientras existieron los factores antes señalados, que amenazaban la soberanía de cada país. Pero hoy, cuando las condiciones son muy diferentes porque han sido superadas las principales causas de conflictos entre los países de Centroamérica, y porque los conflictos se resuelven por otras vías, las fuerzas armadas han dejado de ser necesarias.

La supresión de las fuerzas armadas es la supresión del militarismo, y este es un proceso que fortalece la democracia, afianza la paz, favorece el clima de respeto a los derechos humanos y permite un mejor uso de recursos económicos escasos en nuestros países empobrecidos, trasladándolos del sector bélico a los sectores de inversión social.

La supresión de los ejércitos en Centroamérica debe ser un único proceso, gradual y simultáneo. Esto significa que en los países debe haber un consenso de desmilitarización, una estrategia regional para lograrlo de manera balanceada entre los países, al mismo tiempo y bajo la supervisión internacional. Por esta vía todos pueden avanzar con la misma intensidad en este proceso, hasta llegar juntos a la meta propuesta.

CENTROAMÉRICA

OCTAVA LECCIÓN: *Centroamérica urge de mejores condiciones de seguridad ciudadana —no de militarismo—, para profundizar la democracia y la transformación social.*

La seguridad ciudadana en cada país centroamericano será el resultado de contextos de paz que posibiliten reformas sociales profundas.

El primer paso es la implantación de instituciones públicas legítimas y fuertes, dedicadas a: mejorar la calidad de vida de la población, volver realidad las declaraciones de derechos humanos para todos los seres humanos, y operar en la prevención, persecución y sanción del delito, como en la rehabilitación de quienes violan las normas jurídicas. La seguridad de la ciudadanía florece en el marco de condiciones de Estado de derecho, democracia, justicia social y cultura de paz. Los militares no tienen funciones en materia de seguridad.

NOVENA LECCIÓN: *Es necesario que los centroamericanos volvamos a pensarnos como región, superando las fragmentaciones impuestas por intereses particulares o imperiales.*

Centroamérica se niega a abandonar la perspectiva nacionalista de las pequeñas y empobrecidas parcelas, impuesta por los imperios y las oligarquías regionales que, con escasa visión, se han mantenido siempre temerosas unas de otras.

Sin embargo, es del interés de nuestros pueblos trabajar dentro de un lineamiento estratégico común para construir sociedades mucho más viables en el contexto del mundo global, con mayores niveles de justicia y libertad para todos los ciudadanos de la región.

DÉCIMA LECCIÓN: *En la actual era del conocimiento, con la aplicación de las ciencias y tecnologías como factores de transformación social, Centroamérica puede avanzar significativamente en su integración.*

Por estas vías podemos acercarnos a la integración de nuestros pueblos y no solo de las élites, para lograr un funcionamiento más unitario de la región, como sub bloque económico y político, con mayor fortaleza interna y frente al mundo global, que la acumulada por cada una de las pequeñas repúblicas fragmentadas.

La ciencia y la tecnología pueden hoy tener la función estratégica que antes tuvieron los ejércitos. Se trata de poner las capacidades productivas y de generación de servicios que las ciencias y tecnologías posibilitan cada día más, a beneficio de las mayorías. El acceso a la ciencia y la tecnología, y el cierre de la brecha científico-tecnológica, con todos los beneficios que ello implica para nuestros pueblos, es más factible en el marco de una estrategia regional, que con el esfuerzo débil y separado de cada país.

En síntesis, la perspectiva del desarrollo de nuestros pueblos requiere de una estrategia común para remover los mayores obstáculos y profundizar procesos de mayor equidad, democracia y responsabilidad. La guerra de hace cincuenta y dos años nos posibilita inferir estas y otras lecciones, evidenciando que militarismo, guerrerismo y muerte han sido en Centroamérica procesos pro oligárquicos que la sociedad necesita superar, para asumir en mejor forma el supremo desafío de la transformación que nos acerque a sociedades de libertad y justicia social.

En saludo al pueblo garífuna

El pueblo negro ha sido y sigue siendo víctima de discriminación racial. En Constituciones de países vecinos se establecía, hace todavía menos de cien años, la prohibición del ingreso de negros al país. En las áreas de las compañías bananeras, había lugares en donde se prohibía el ingreso de negros, y en otros los negros solo podían estar como sirvientes de los blancos.

Las luchas anti racistas han sido y siguen siendo decisivas. Luchas como las de Nelson Mandela en Sur África, o Martín Luther King en los Estados Unidos han cristalizado en el reconocimiento del derecho de los negros y negras a ser tratados en igualdad de derechos como toda persona humana.

La discriminación racial no tiene ninguna razón de ser. Cualquier segregación por motivos raciales es contraria a los derechos humanos. Nadie es más ni menos por su color o por su origen. Y esto es así porque cualquier persona tiene la misma dignidad, y en cualquier circunstancia se debe defender su vida, como el derecho más preciado. Todas las personas tenemos derechos, no porque los conceda el Estado, sino porque tenemos dignidad. Los gobiernos no nos dan derechos humanos, sino que tienen el deber de garantizar que se cumplan esos derechos para todas las personas.

La expropiación de tierras a los garífunas por parte de poderosos grupos interesados en impulsar proyectos turísticos a costa de expulsar a las comunidades negras es una forma de discriminación y una clara violación a los derechos humanos del pueblo garífuna. Después de muchos meses de la desaparición de garífunas sin tener información de su paradero, es igualmente una actitud racista por parte de quienes conducen las estructuras de justicia de Honduras.

Más importante que hacer fiesta por los 224 años de la presencia garífuna en tierras hondureñas, hemos de unirnos a ese pueblo en su lucha de resistencia por la defensa de sus derechos, de sus territorios y la protección de su cultura. Es cierto que no es tiempo para acentuar la fiesta. Pero tampoco es tiempo para la tristeza y la derrota. Es tiempo de la lucha entusiasta por la unidad de todos los sectores garífunas. Y mientras el pueblo lucha también baila su danza, su yancunú, su punta, al son liberador de sus tambores.

La lucha del pueblo garífuna por defender su tierra ha de ser la lucha de los diversos sectores sociales, populares, ambientalistas y de derechos humanos de la sociedad hondureña. Desde nuestra Radio Progreso y el ERIC saludamos a este valiente pueblo, a sus organizaciones y a sus comprometidas dirigencias, y unimos nuestra voz a la esperanza de un futuro donde ya no triunfará el que tiene poder, no triunfará el corrupto, no triunfará el codicioso, no triunfará el racista.

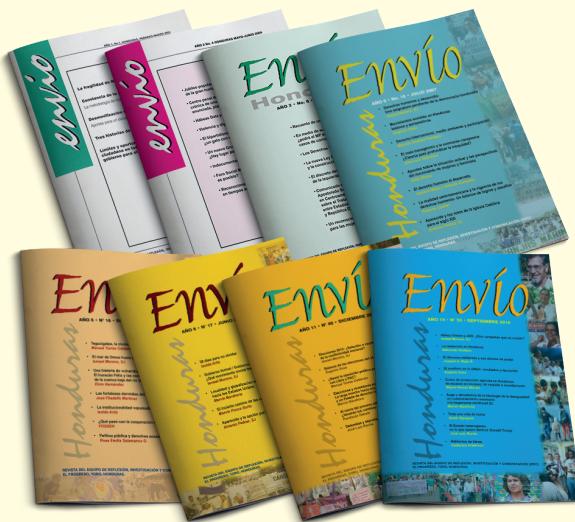
El futuro será del triunfo definitivo de quienes comprometieron su vida por la paz, la justicia y la libertad de todos los pueblos de la tierra.

Envío

Honduras

AÑO 19 • N° 65 • ABRIL 2021

Únase usted también a los lectores de *Envío-Honduras*



Una visión crítica de la realidad y una respuesta a los desafíos de Honduras en el siglo XXI.

Suscríbase llamando a los teléfonos 2647-4227, 2648-1412 y 2648-1413, escribiendo al Apartado Postal No. 10, El Progreso, Yoro, o al e-mail: enviohonduras@eric-sj.org

También puede hacerlo personalmente, en la sede del ERIC-SJ ubicada en Casa San Ignacio, Zona de la Compañía, contiguo al Instituto Técnico Loyola, El Progreso.

PUESTOS DE VENTA:

► **Tegucigalpa**
Librería Guaymuras, Avenida Paz Barahona,
Edificio Barrientos, N° 1212
Teléfono: +504 2222-4140 / +504 3367-3941



ALBOAN

► **El Progreso**
Radio Progreso
Librería La Comuna
Casa San Ignacio



Precio: L 50.00

CONTRIBUYENTES SOLIDARIOS

www.eric-sj.org

